ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 124
Jueves 19 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 124
Jueves 19 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 123 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 8
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISO 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN 8
EXPEDIENTE N.º 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR O DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA..... 8

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 124.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 123

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 123.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

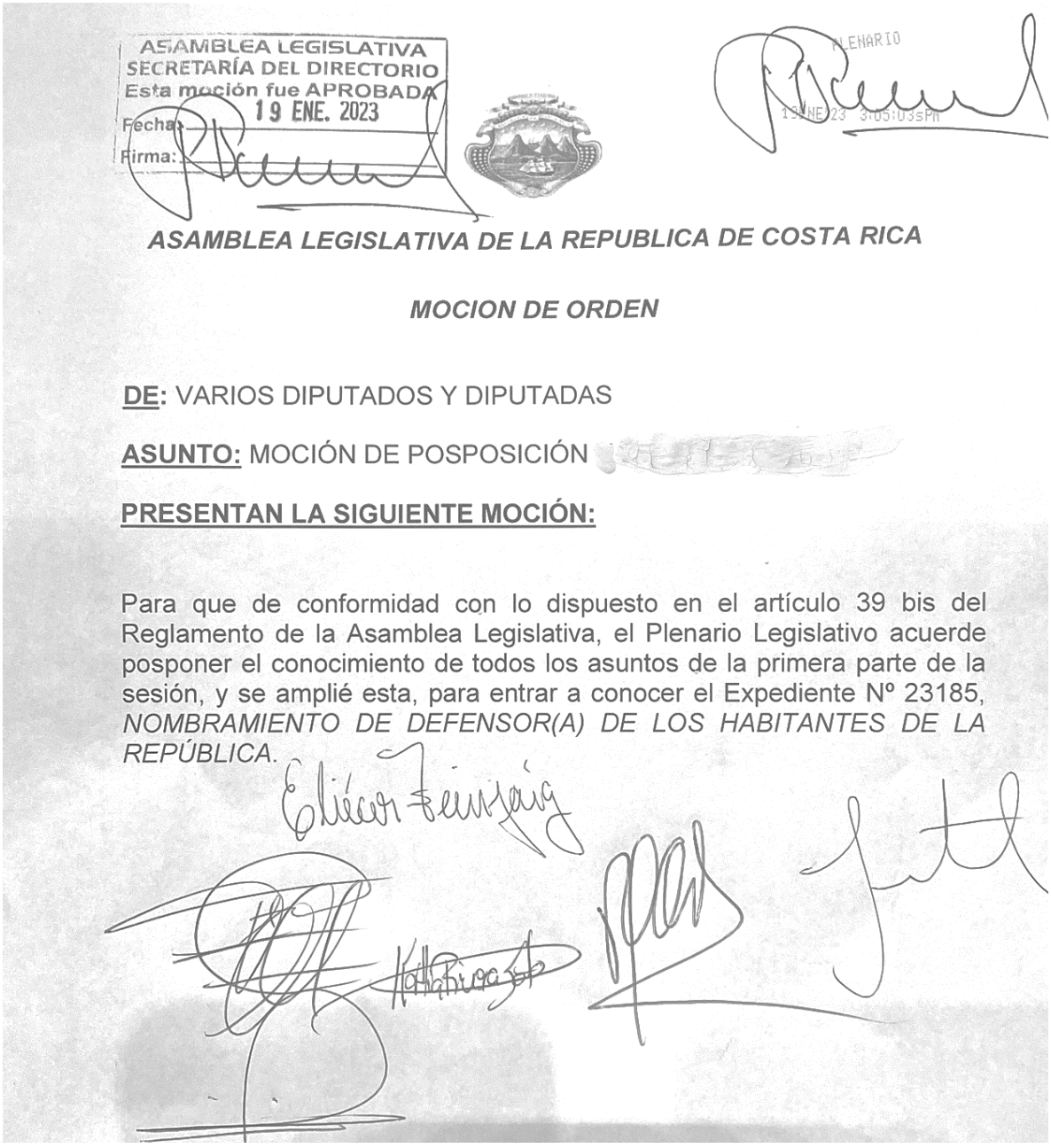
Voy a decretar un receso de hasta tres minutos para que se pueda firmar la moción de posposición correspondiente.

Vamos a continuar con la sesión.

Hay una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Moción de posposición y debate reglado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 ENE. 2023
Firma:

PLENARIO
19 ENE 23 3:05:03PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde posponer el conocimiento de todos los asuntos de la primera parte de la sesión, y se amplié esta, para entrar a conocer el Expediente Nº 23185, *NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.*

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Nosotros en la reunión de jefaturas de fracción temprano habíamos quedado en la disposición de hacer las consultas con nuestras respectivas fracciones.

En este caso, nosotros tuvimos reunión de la fracción de Liberación Nacional y queremos ajustarnos a lo que permite el Reglamento: no tener debate reglado, sino tener la oportunidad las y los diputados que quieran expresarse con respecto a la votación a realizar en este momento.

Entonces, me quedé con la duda con leyó aquí la primera secretaria.

Sí, talvez sería importante como hacer la lectura para…, porque no me quedó claro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es nada más, señora diputada, no hay ningún problema, el fondo del texto de la moción que estamos presentando de posposición es: Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo acuerde posponer el conocimiento de todos los asuntos de la primera parte de la sesión y se amplíe esta para entrar a conocer el expediente 23.185, Nombramiento del Defensor o Defensora de los Habitantes de la República.

Ese es el contenido. Probablemente había un error en el título de la moción que decía: Posposición y debate reglado. Ya se corrigió.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente por el orden, talvez también hacer el abordaje a todas las jefaturas de fracción, o sea, los debates reglados yo los entiendo, y entiendo la lógica en la que se hacen, pero hay temas como la Defensoría de los Habitantes que no deben suscribirse, es la Defensoría de los Habitantes lo que vamos a discutir hoy, no deben suscribirse a limitaciones de tiempo y de discusión. Ahí debe de haber profundidad y eso, este tipo de temas no podemos meterlos en debates reglados.

Entonces, en mi ejercicio, como una responsabilidad con mi curul y con lo que creo, este tipo de temas no se vale que sean para debates reglados.

Entonces, en mi caso, yo nunca estaría en disposición de apoyar algo como eso, y aun se acordara, utilizaría mi tiempo para dar el debate que se tenga que dar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, yo creo que ya quedó claro que no estábamos hablando, no estábamos proponiendo ningún debate reglado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

En mi caso era para hablar sobre el mismo tema de don Ariel, pero, como usted dice, ya está claro y tengo una responsabilidad con los alajuelenses y no podría, de ninguna manera, dejar de hablar en algo tan importante como la Defensoría de los Habitantes.

Pero muchísimas gracias por su explicación, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Una moción que es una simple posposición y ampliación de la primera parte.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, favor votar, don Francisco Nicolás, don Danny Vargas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Pasamos al tema que se ha habilitado con la Moción.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISO 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 23.185, NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR O DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Se inicia la discusión del nombramiento de defensor defensora de los habitantes de la República con explicación de los informes para lo cual se puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos los diputados firmantes.

Abrir puertas, por favor.

Informe informativo de mayoría de 7 de diciembre de 2022 firman Alejandra Larios Trejos, Carlos Andrés Robles Obando, Óscar Izquierdo Sandí, Pilar Cisneros Gallo, Gloria Navas Montero.

Informe minoría informe afirmativo minoría del 7 de diciembre del 2022 firma Antonio José Ortega Gutiérrez.

Concluida la explicación de los informes se iniciará la discusión por el fondo en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Iniciamos con el informe afirmativo de mayoría para su explicación tiene la palabra la diputada Larios Trejos Alejandra recalcando que son quince minutos entre todos por informe.

Diputada Alejandra Trejos Larios:

Gracias, señor presidente, buenas tardes tengan todas y todos la defensoría de los habitantes de la República es un órgano adscrito al poder legislativo con plena independencia funcional administrativa y de criterio y que por la legislación que la regula es auxiliar de esta Asamblea Legislativa en la labor de control que ejerce este poder público es una institución que cuenta con un presupuesto anual superior a los cinco mil millones de colones de los cuales cerca del noventa por ciento de dichos recursos son para la remuneración de sus personas generación de sus personas funcionarias por lo tanto la experiencia en gestión institucional administrativa dirección de recursos humanos y capacidad para tomar decisiones estratégicas son parte fundamental de esa gama de habilidades y destrezas que debe tener la persona que elijamos para que dirija a la Defensoría de los habitantes.

En la comisión especial de nombramientos para este concurso procedimos a definir una metodología que nos permitiera valorar a las personas que se postularían y un punto muy importante que decidimos los diputados y diputadas integrantes fue que entrevistaremos a todas las personas que se presentan que presentaran el interés de ocupar el cargo de defensor o defensora de los habitantes.

Dentro de los puntos que se incluyeron en la metodología les menciono, uno se dio publicidad del concurso con el fin de garantizar que la población que cumpliera con los requisitos establecidos en la ley conociera del mismo y tuviera la posibilidad de postularse dos, se estableció el plazo y los documentos que las personas postulantes debían entregar mismos que nos permitieron analizar el perfil de cada una de ellas.

Tres, se publicó la lista de personas postulantes en la página web de la Asamblea Legislativa en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial la Gaceta con el fin de que los habitantes de la República remitieran a la comisión quejas observaciones, denuncias o comentarios sobre los postulantes.

Cuatro, inicialmente se postularon diecinueve personas en el transcurso del proceso renunciaron cuatro, cinco, la comisión recibió en audiencia a cada una de las personas según la programación y todas las intervenciones constan en las actas de la comisión se indagaron aspectos como conocimientos en derechos humanos y estructura del Estado, experiencia profesional, coherencia en la estructuración de ideas expresión oral, independencia e imparcialidad, valores éticos, compromiso con la transparencia, conflicto de intereses, aptitudes, motivaciones y vocación de servicio, aspectos gerenciales, habilidades blandas como comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo, manejo de personal, solución de problemas y cualquier otro tema que resultara conveniente y oportuno para determinar la idoneidad de la persona postulante para el cargo de defensor o defensora de los habitantes.

Seis, finalmente se procedió con recomendación de tres postulantes por cada una de las diputaciones que posteriormente entraron en votación para conformar la nómina que hoy tenemos presentada en este plenario.

Compañeros y compañeras, la recomendación de las personas postulantes para ocupar este cargo implicó un trabajo de alrededor de cinco meses en la comisión, en resumen, se realizaron las entrevistas a las personas que se postularon el análisis de sus hojas de vida, atestados, experiencia, este fue realmente un ejercicio objetivo, responsable y transparente por parte de los diputados y diputadas que integramos la Comisión Permanente especial de Nombramientos.

Además, en las entrevistas fue importante el desenvolvimiento de las personas postulantes ya que nos permitió realizar una valoración no solo de una visión país que debe tener la persona que ocupa el cargo de defensor o defensora de los habitantes sino también para poder adentrarnos un poco en las habilidades blandas de cada una y cada uno de ellos, que también representa un gran valor en el gerenciamiento de una institución como la que hoy está en nuestras manos.

Tres de las personas que yo consideré eran las más idóneas para ocupar el cargo de la Defensoría están en la nómina que hoy tenemos. En lo personal, valoré las hojas de vida, el conocimiento, la experiencia, la trayectoria y la capacidad que han demostrado en su carrera profesional, así como evidentemente cada una de las respuestas que brindaron ante las preguntas que se realizaron por parte de las diputaciones en el seno de la comisión, donde efectivamente puede una valorar la idoneidad de quien va a ocupar un cargo de la relevancia como el defensor o defensora de los habitantes de la República.

De esta forma, compañeras y compañeros, se presentó el informe de recomendación a este Plenario legislativo, con la nómina de cuatro personas y de la que hoy tenemos todos y todas una gran responsabilidad de elegir a la persona que lidere la institución que vela por los derechos de todas las personas que habitamos este país.

Hoy tenemos, compañeras y compañeros, una responsabilidad muy grande y espero que así nos lo tomemos cada uno y cada una.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene… Don Eli, ¿me está pidiendo usted la palabra, pero usted no es firmante del dictamen afirmativo de mayoría?, ¿verdad? Ah, sí.

Bueno, si lo dice y lo es, usted tiene uso de la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Voy a ser breve. Yo soy miembro de la Comisión de Nombramientos y firmé el dictamen afirmativo de mayoría.

Brevemente, ya la diputada Alejandra Larios hizo la explicación, no voy a reiterar.

Voy a hacer un llamado, que sé que va a caer en oídos sordos, pero creo que es importante hacerlo. Vamos ahora a tener una discusión, como ya comentaron varios compañeros, muy importante para la elección del defensor o defensora de los habitantes, que es una institución señera en nuestra democracia, y ojalá que usáramos el tiempo para hablar de por qué vamos a hablar por quién vamos a votar, en vez de dedicarnos a destruir honras ajenas, que al final de cuentas ni doña Laura ni don Erick, ni don José Manuel, ni doña Daysi se lo merecen. Y menciono esos cuatro nombres porque son los que están recomendados en el informe de mayoría.

Pero ninguna persona se merece lo que se ha venido dando, incluso aquí en el Plenario en los últimos días en control político inventando mentiras acerca de candidatos, que son a todas luces mentiras.

Entonces, hago un llamado a la cordura, a la decencia, a que usemos el tiempo positivamente y no negativamente, insisto, para exaltar las condiciones que reúne el candidato o candidata por el que vamos a votar y no dedicarnos a la tiradera de basuras hacia los demás.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Alguna otra solicitud de la palabra de los firmantes?

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo Sandí, por el resto del plazo del tiempo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Sobre este expediente, yo quisiera primero señalar el buen trabajo que viene realizando la Comisión de Nombramientos. Creo que es importante resaltarlo, porque hoy nos encontramos a las puertas de una decisión absolutamente trascendente para la historia de este país. Y creo que el esfuerzo que han hecho las compañeras y los compañeros de esta comisión, presidida por la diputada Alejandra Larios, de muy buena manera, creo que merece el reconocimiento de este Plenario legislativo. De verdad que me siento contento y orgulloso del trabajo que realizan todas y todos los compañeros que conforman esta comisión.

En lo particular, participé de la sesión donde se tomó la decisión de recomendar los nombres, los cuatro nombres que hoy se han presentado en este Plenario legislativo. Debo de confesar, sinceramente, que me incliné por tres de esos cuatro nombres que hoy están aquí sometidos a consideración de esta Asamblea Legislativa y que lo hice apegado a principios básicos y elementales que debemos de tener todas y todos los diputados de la República para darle una muestra a este país de la seriedad con que debe de manejarse este tipo de asuntos.

Particularmente, creo que la decisión de definir quién ha de ser el defensor o la defensora de los habitantes de nuestro país debe ser realmente tomada con mucha meditación y con mucha seriedad.

Por eso, he revisado con absoluta seriedad el currículo. Eso me parece que es el primer factor que deberíamos de tomar en cuenta y por eso lo hice así, por eso lo primero que hice fue revisar el currículo de cada uno de los participantes. Y luego, revisar la trayectoria, la experiencia demostrada, en la práctica y no en el papel, de lo que cada uno de los aspirantes tenía. Y eso también me llamó a tomar la decisión.

Y cuando digo en la práctica me refiero solamente al quehacer que se tiene con los diferentes grupos que conforman la sociedad costarricense, porque a veces tenemos la inclinación por pensar que la Defensoría de los Habitantes es una institución que debe defender a ciertos sectores, y la verdad es que la defensa de los derechos de los y las costarricenses va más allá de un factor en particular.

Debemos de tener claro que la Defensoría tiene la función inclusiva, y lo reitero, inclusiva de defender a los y a las costarricenses.

De tal manera que esa decisión que tomé en ese momento la hice apegada a los valores más propios del ser costarricense en el sentido de defender a todas y todos los costarricenses. Es esa una función vital de la Defensoría de los Habitantes, y no a un sector en particular.

Por eso, tomé la decisión de votar por esas tres personas que me parece que tenían los requisitos necesarios para ir a defender a todas y todos los costarricenses. Reitero, esa es una decisión que tomé meditada y analizada sobre la base de principios absolutamente sólidos.

De tal manera que agradezco la posibilidad de haber participado en esa comisión, en ese momento, y reitero la felicitación a esta comisión que viene trabajando como mucho esfuerzo y con mucha gana.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasaríamos ahora a lo que corresponda la explicación del informe afirmativo de minoría.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta por quince minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen y seguirán esta sesión.

En primer lugar, una aclaración o dos aclaraciones con respecto a este dictamen de minoría. Este dictamen de minoría en ningún momento pretende cuestionar el accionar los miembros de la comisión y mucho menos de la compañera presidenta Alejandra Larios, que mostró una gran entereza durante todo este proceso de entrevistas, ni hacia ningún miembro.

Este dictamen de minoría se desarrolla, entre otras cosas, porque ninguna de las personas que fueron calificadas por este servidor para pasar a la terna que viene al Plenario fueron finalmente electas o, por lo menos, nuestras candidaturas iniciales no están en la terna que vinieron al Plenario.

Entonces, eso en primer lugar queremos justificar y queremos explicarle a la ciudadanía, quiero decir que este informe está desde el día que lo presentamos, el

día 9 de enero, desde el 9 de enero está colgado en mis redes sociales, y está obviamente en el Directorio legislativo, por el ánimo de la transparencia.

Entonces, ahí puede constar cuáles fueron las votaciones iniciales de este diputado y cuáles fueron las otras votaciones que tuve que hacer cuando el universo de candidaturas se iba limitando, porque se iba limitando conforme tenían más votos.

El otro aspecto que justifica la presentación de este informe es que como partido, pese a que lamentablemente el Reglamento legislativo y la Comisión de Nombramientos no establece o no tiene estandarizadas las metodologías y mucho menos las formas de calificación, nos hemos dado a la tarea que en base a variables, creemos objetivas, darle una calificación a cada candidatura. En este caso, una calificación de uno al diez, donde el diez es la mejor nota y donde uno es la peor.

Ese es un trabajo que hemos estado haciendo para otros cargos y el de la Defensoría también. Entonces, en base a esos dos argumentos y en ánimo también de la transparencia, y también del control político que ha caracterizado a esta diputación en dicho espacio, es que hacemos valer nuestro derecho, constando en el Reglamento legislativo de presentar un dictamen de minoría.

Dice el mismo: La señorita…, la señora Catalina Crespo resultó electa como defensora el 12 de diciembre del 2018, por un período de hasta cuatro años al 12 de diciembre del 2022, en la sesión N.° 31, del Plenario legislativo.

El 21 de junio del 2022 conocimos la nota DH-1390-2022 del 7 de junio del 2022, suscrita por la señora Crespo en que comunica la decisión de no postularse para la reelección del cargo. Ese mismo día la Presidencia de la Asamblea traslada dicho oficio a la Comisión Permanente de Nombramientos para proceder al nombramiento.

Cuatro. En el procedimiento, la comisión se abocó a construir una metodología que permitiera no solo llevar a cabo un concurso público con objetividad y transparencia que además facilitara el proceso de evaluación, selección y escogencia de los postulantes que mejor cumplieran con los requisitos de ley, así como con criterios de competencia, experiencia profesional e idoneidad para ocupar el cargo.

Entre otras disposiciones, se incluyó la posibilidad de que la sociedad civil enviara sus observaciones y oposiciones a las personas candidatas; un compromiso de no reunirse con las candidaturas de forma paralela —ese es un compromiso no menor que asumió la Comisión de Nombramientos—, sino solamente en el marco de las entrevistas.

Y se establecieron tres grandes categorías de análisis: requisito legal, solvencia moral y solvencia profesional. Además, se acordó que la votación se realizara por

rondas para completar la nómina de cuatro personas, para recomendar al Plenario legislativo, con alternancia de género.

Adicionalmente a los criterios generales —dice el punto cinco— antes indicados la fracción del Frente Amplio, en un compromiso con los propios de la trasparencia y selección basada en criterios técnicos, sí justificó su recomendación para defensor de los habitantes con una puntuación cuantitativa de uno al diez, siendo uno la calificación más baja y diez la mayor posible, considerando cinco rubros de la valoración.

Estos cinco rubros son los cinco rubros que establecí yo como diputado en las calificaciones o al momento a calificar, pues: uno, conocimientos en derechos humanos y estructura del Estado; dos, experiencia profesional; tres, coherencia en la estructuración de ideas, expresión oral, habilidades blandas, comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo; cuatro, independencia e imparcialidad, valores éticos, compromiso con la trasparencia, conflicto de intereses, actitudes, motivaciones y vocación de servicio; y por último, cinco, aspectos gerenciales, manejo de personal, solución de problemas, lo anterior a partir de los atestados y desempeño de la entrevista de cada una de las candidaturas.

Sexto. En el procedimiento participaron diecinueve personas candidatas, empero en el trascurso del trámite de expedientes cuatro personas postulantes presentaron su renuncia al proceso de escogencia; tres personas previo a ser entrevistadas, a saber, Cristian Campos Monge, mediante nota de fecha 10 de octubre del 2022; Vivian Quesada Rodríguez, mediante nota de fecha 25 de octubre del 2022; y Mauricio Alvarado Delgadillo, mediante nota de fecha 3 de noviembre del 2022, mientras que una persona posterior a la entrevista, Mario Zamora Cordero, mediante nota de fecha 22 de noviembre del 2022.

Una vez realizada la lectura de las recomendadas dadas por cada miembro de la comisión, se depuró una lista de once postulantes que al menos obtuvieron una mención o recomendación por parte de los integrantes de la comisión. Sin embargo, dado a que ninguna de las personas postulantes obtuvo una mayoría simple de votos, es decir, el voto al menos de cuatro de los siete integrantes de la comisión, de conformidad con la metodología aprobada, se realizaron dos rondas sucesivas de votación entre las personas postulantes con más menciones, hasta depurar la lista definitiva para conformar la recomendación de dos mujeres y dos hombres.

Ocho. En virtud de los estudios de atestados, requisitos legales, de solvencia moral y el desempeño en las etapas de análisis y entrevistas de las personas aspirantes, se recomendó al Plenario en un primer término el nombramiento de la señora Tatiana Mora Rodríguez, con una puntuación de nueve de diez. Aunque luego se tomó la consideración de mi parte, la denuncia presentada en su contra y archivada esta semana por la Comisión Especial Investigadora, N.° 23.476.

Y eso quiero aclarar, yo en un momento había votado por la señora, porque me pareció que, según estos aspectos, doña Tatiana era la que tenía la mejor nota; sin embargo, una vez que se presenta la denuncia, esto por un ánimo de salvaguardar la trasparencia de la institución, yo retiro el nombre de ella.

Ahora, nos dimos cuenta de que se archiva la investigación y pues, bueno, esto sucede hasta hoy, pero en ánimo de la trasparencia, quiero decir que en primer momento a la señora Mora yo le di un nueve y, posteriormente, ya no la presenté como una candidata por la situación de la denuncia.

En segundo lugar, el señor Walter Meza Dall´Anese, con una calificación de ocho de diez, en tanto ningún otro aspirante obtuvo una valoración superior a siete de diez. Solamente se emitió recomendación inicial de estas dos personas.

Importante aclarar que, de mi parte, bueno, de todos los diputados, teníamos posibilidades en la primera elección de votar por tres personas. Yo solo voté por dos, porque fueron las únicas personas que tuvieron más de un ocho. Todas las demás personas, según mi calificación, tuvieron siete o menos de siete.

Nueve. Para la segunda ronda de votación y tomando en consideración las reglas dispuestas por la metodología acordada, se recomendó a los señores y señoras Walter Meza Dall´Anese, Laura Arguedas Mejía, Fabricio Chavarría Bolaños y Angie Cruickshank Lambert, para completar la nómina de cuatro aspirantes.

Es decir, cuando se reduce el universo de elección y yo ya no puedo votar por mis candidatos iniciales, o por todos los que pretendía, solo puedo votar por dos hombres y dos mujeres, y me limito, entonces, a votar por don Walter Meza Dall´Anese, por doña Laura Arguedas, por Fabricio Chavarría y por Angie Cruickshank, para completar la nómina de cuatro aspirantes. De esta ronda, resultaron recomendadas las señoras Laura Arguedas Mejía y Daisy Corrales Díaz.

Diez. Para la tercera y última ronda de votación, donde se completó la nómina con los hombres y tomando en consideración las reglas dispuestas por la metodología acordada, se recomendó a los señores Fabricio Chavarría Bolaños y José Manuel Echandi.

No obstante, al computarse las preferencias de los demás integrantes de la comisión, de esa ronda resultaron recomendados los señores José Manuel Echandi y don Erick Ulate Quesada; es decir, que el señor Walter Meza Dall´Anese, pese a que llegó a la segunda ronda, no logró llegar a la tercera.

Así las cosas, el resultado de las candidaturas a recomendar ante el Plenario son Daisy María Corrales con cinco votos, Laura Arguedas Mejía con cuatro, José Manuel Echandi con siete y Erick Ulate Quesada con cuatro.

Doce. Pese a que ninguna de las dos personas mejor calificadas por esta diputación fue incluida en la nómina remitida por la Comisión de Nombramientos ante el Plenario, por un ejercicio de trasparencia y rendición de cuentas, debo señalar los motivos que nos llevaron a calificar con la mejor calificación a los señores Walter Meza y Tatiana Mora, como candidaturas con mejores atestados para optar por tan alto cargo.

En el caso de don Walter Meza Dall´Anese, que le di una nota de ocho de diez, demostró un amplio conocimiento en derechos humanos y estructura del Estado, incluyendo el quehacer institucional de la defensoría del derecho, de la política institucional y conceptos técnicos de estos ámbitos. Tiene una amplia experiencia, además, en la institución desde varias direcciones de la Defensoría, pero sin experiencia ni trayectoria más allá de este ente.

Su presentación evidenció coherencia en la estructuración de ideas, expresión oral, pero mal manejo del tiempo y dificultad para mantener la ecuanimidad ante cuestionamientos de la entrevista.

Mostró una visión tecnocrática de la Defensoría con un enfoque hacia lo interno de la institución en el conflicto actual del ente el aspirante ha demostrado independencia frente a los grupos en conflicto con capacidad de señalar críticas con argumentos lógicos y sustentados.

En materia de aspectos gerenciales propone una apuesta hacia la estandarización y regionalización de la Defensoría propuestas mediante propuestas concretas de mejoramiento institucional, pero sin externar una visión global ni estratégica de la labor de la Defensoría, ese es el balance que yo hago del señor Dall Anesse y de la señora Tatiana Mora Rodríguez que tiene una calificación o que obtuvo en algún momento una calificación 9 de 10, pero cuyo nombre yo no lo llevé a las siguientes rondas por el tema de la denuncia en su contra que se archivó esta semana dice el informe demostró amplio conocimiento en materia de Derechos Humanos y el quehacer de la Defensoría con amplia experiencia en cargos de funcionario técnico y en la jerarquía institucional como actual defensora adjunta, ha ejercido varios roles de dirección y demostró conocer lo global, pero también entender lo puntual mostró capacidad para responder preguntas y cuestionamientos asertiva y ecuánime pudiendo diferir y proponer diferir y proponer con argumentos en sus apreciaciones.

Además, fue enfática en reafirmar desde una visión humanista y gobernanza climática lucha contra la desigualdad y discriminación la importancia de la Defensoría como una institución de trabajo colectivo no reducido a la labor o propuesta de jerarquía de turno.

En cuanto a los criterios de independencia o imparcialidad, valores éticos, compromiso con la transparencia, conflicto intereses, actitudes, motivaciones y vocación de servicio demuestra independencia y se ha mantenido al margen del conflicto institucional de la Defensoría, hizo señalamientos críticos sobre las

políticas verticalistas en la institución pese a ser parte de la jerarquía formal, presentó propuestas a mediano y largo plazo, pero sin mayor concreción de las acciones puntuales e implementar como defensora adjunta no logró conciliar ni aportar en la resolución de conflictos institucional interno, además, de las anteriores consideraciones con posterioridad a la entrevista realizada también luego se tomó en consideración la denuncia presentada en su contra, actualmente analizada en el momento que se presentó este dictamen que estaba analizada por la comisión especial legislativa 23.476 para investigar las presuntas actuaciones de la señora Tatiana Mora Rodríguez, defensora adjunta a los habitantes en el marco del proyecto Ibos.

Ese sería el informe de minoría.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Concluida la explicación de los informes se inicia la discusión por el fondo en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilbert.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Hoy sin duda alguna discutimos y decidiremos por una persona que no solamente debe velar por la institución de todos los costarricenses así como se oye, la Defensoría de los Habitantes, pero no puede verse solamente como una Defensoría de los habitantes y como un nombramiento, debemos saber que existen diferentes sectores, diferentes grupos pero sobre todo el defender los derechos humanos de todos, los derechos de la mujer, mujeres valientas, luchadoras que hoy gracias a Dios en nuestro país no existen esas diferencias que se daban en siglos pasados, donde había maltrato, donde había daño, donde había menosprecio donde no existía ni siquiera esa igualdad y muchas veces era humillar a la mujer.

Hoy gracias a nuestra democracia, gracias a nuestra Constitución, gracias a la defensoría de los habitantes, gracias a las denuncias a mujeres valientes que se han atrevido y que no han tenido temor y que han recibido respaldadas por instituciones como la Defensoría de los Habitantes hoy tenemos esta linda patria pero Costa Rica debe seguir avanzando con gran lealtad a esos principios, valores

y sobre todo a tener la mejor representación en la Defensoría de los Habitantes para que en condiciones de igualdad y sin discriminación se respeten todos los derechos para que no exista ni siquiera la mínima para cuestionar o para poner en duda las creencias, los valores, las actitudes y las potencialidades que tienen cada uno así como las capacidades.

Pero sobre todo que nos lleve a tener una mejor condición y calidad de vida para que vele porque en la gestión de la Función Pública se logre la gobernanza, es muy triste ver como día a día instituciones públicas malgastando recursos les importa nada que se hagan o no se hagan las cosas, que se construyan o no se construyan, que se repare un hueco o no se tape un hueco, necesitamos control de la Defensoría de los habitantes para que estas instituciones cumplan a cabalidad con su función y como yo lo he dicho lo reiterado si un funcionario público no tiene la capacidad para ejercer el cargo debería ser responsable y profesional y ser humano y responsable es renunciar a un puesto cuando no se tienen las capacidades, renunciar a un puesto cuando es ineficiente, renunciar a un puesto cuando no se cumple con las funciones y con las diferentes diligencias, pero no debemos dejar de lado también la responsabilidad que se tiene desde la misma Defensoría velar por la niñez y la adolescencia, velar por los adictos para que las instituciones públicas cumplan su función y saquen a estas personas y les den la recuperación, ¿o es que queremos tener más personas en la calle, más drogadictos, tener más adicción y tener más problemas sociales?

¿Dónde están las instituciones? ¿Dónde está la Defensoría? Y por eso hago un llamado para que la designación que vamos a hacer lleve la responsabilidad de velar, también sí, por los derechos de esas personas adictas que están en la calle, de esas personas que merecen atención con recursos públicos, que están destinados para poder dar atención y que no se da la atención oportuna, porque muchas veces dentro de la función pública pasan las situaciones por no cumplir los deberes, porque vemos las cosas y nos hacemos los ciegos

No puede ser posible que tengamos ese tipo de actitudes, y hago un llamado para que la próxima defensora de los habitantes logre entender y logre luchar también para que dé espacio, para que dé las oportunidades, para que vele por esta defensa de todos; defensas que merecemos.

Y aquí hemos hablado de los derechos de las personas indígenas, que también debemos luchar para que tengan nuestro respaldo, tengan nuestro apoyo y que sientan que hay una institucionalidad que vela también por ellos, por hay un trato igualitario, que no existan diferencias, que en la mínimas se logre respetar esas diferencias que deben existir.

Y también tenemos población migratoria, migratoria que hoy nos vienen a trabajar en diferentes empleos, en diferentes actividades, que sí, tristemente, los costarricenses no las hacemos. Y digo tristemente, porque recuerdo mi época de niñez, de juventud, que para poder ir a la escuela el siguiente año, para poder ir al

colegio, para tener mis útiles, para poder tener mis libros, si no iba a coger café no los tenía, si no iba a coger café no tenía mi uniformes, si no iba a coger café no podía tener los pases. Gracias a los valores, a los principios de mis padres y gracias al esfuerzo, a la honestidad y a la honradez.

Y por eso hoy tenemos también saber que los migrantes también tienen que tener las condiciones en nuestro país, agradeciendo la labor que realizan día con día en esas actividades; las bananeras, en las arroceras, en las diferentes actividades agrícolas y, señores, en la construcción.

Hoy tenemos una gran cantidad de personas migrantes que hoy nos están ayudando a construir nuestro país, a reconstruir a Costa Rica, a brindar las condiciones que necesitamos, pero más allá …

Señor presidente, ¿tenemos cuórum? Perdón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, hay cuórum.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, también vemos cómo hemos ido mejorando, porque la Defensoría de los Habitantes ha señalado claramente, conforme a diferentes leyes, en igualdad para las personas discapacidad, para las personas que tienen alguna dificultad que se hagan los accesos, que se hagan las rampas, que se hagan las construcciones.

Y la Defensoría de los Habitantes en muchas de esas acciones ha puesto su mano y ha obligado a las instituciones a cumplir con el respeto a esos derechos, porque se nos olvida que todos somos iguales, y por eso nació la Defensoría de los Habitantes, y por eso hoy, señores, tenemos que luchar para que no exista ningún tipo de discriminación, para que luchemos por eso.

Y quiero decirles que a nivel de la fracción del Partido Liberación Nacional nos honra y nos orgullece apoyar a una candidata como es doña Laura Arguedas Mejía. Doña Laura Arguedas Mejía es una máster en Gestión de Derechos Humanos; derechos humanos que requieren sensibilidad humana, derechos que le dan las potestades y las condiciones para representar a todos los costarricenses, sin menoscabo y sin discriminación y sin diferencias.

Pero también es doctora en Educación, sensible a las necesidades, a las realidades, a esa educación que debe aspirar nuestro país. Un país educado es un país culto, un país educado es un país de progreso, un país educado es un país de

oportunidades, un país educado es un país que sabe respetar la Constitución Política, que sabe respetar los derechos.

Un país educado es un país que activa la economía y que activa las condiciones y que es solidario. Un país educado hace que todos los ciudadanos puedan pagar sus impuestos y que tengamos esa cultura. Un país educado es un país que logra disminuir la delincuencia, el robo, el hurto, que mejora la seguridad.

Qué mejores condiciones puede tener un candidato o una candidata que esa formación para brindarle a Costa Rica ese rumbo y ese camino, y esa visión que tanto necesitamos.

Pero además de eso, doña Laura cuenta con amplia experiencia, veinte años laborando en la Defensoría de los Habitantes, asesorando, siendo jefe de Asuntos Internacionales, brindando su apoyo a esa institución día con día, en forma luchadora, trabajadora, incansable, pero con esa gran esperanza de poderles dar a los ciudadanos y a las ciudadanas las condiciones que merecen, velando por la acción pública, porque las instituciones públicas lamentablemente deben estar día con día interviniéndose para que logren una mejor gestión.

Ciertamente, nuestro país tiene un nivel de ingobernanza, pero es por las máximas y por las penas y por las ineficiencias que vemos en jerarcas irresponsables o en funcionarios irresponsables.

Es aquí donde también necesitamos firmeza, es aquí donde necesitamos que una defensora de los habitantes tenga esas capacidades, tenga esos principios, tenga esos valores, tenga ese conocimiento, tenga esa experiencia, tenga esas actitudes, para sentirnos representados, que logre trabajar con objetividad en beneficio de todos y todas, que no exista, pero ni siquiera la mínima para menospreciar o para hacer un trato desigualitario.

Es muy lamentable ver cuando se ven impresas instituciones y favores, porque eso sí es triste. Es muy triste que se trabaje para ciertos sectores, es muy triste que se trabaje para beneficios particulares y privados. No nos prestemos al juego, no nos prestemos, señores, para que sean personas designadas en beneficio de un interés particular.

Venimos a defender a Costa Rica o venimos a hundir a Costa Rica. Venimos a que Costa Rica progrese y que se sienta representada. Venimos a trabajar con objetividad y con transparencia. Venimos a buscar lo mejor para el país y que quede bien claro que aquí no tenemos por qué defender intereses de ninguna índole.

En nuestra fracción, claramente señalamos que venimos a trabajar por la Costa Rica, por reivindicar a este país, por luchar para que mejoremos las condiciones para que se reactive la economía, para que las instituciones sean eficientes. Y qué

mejor acción que un defensor luchando en esos grandes principios, pero sobre todo teniendo los instrumentos y las herramientas para hacerlo.

Ciertamente, tenemos también una persona que ha luchado en la docencia, que tiene su experiencia en diferentes universidades, en cursos de filosofía política, metodología de la investigación, técnicas de derecho humano, análisis de política de la realidad que tiene el país; realidad, señores, que hoy nos está hundiendo, que nos está consumiendo, que nos está llevando al precipicio y que, si no tomamos acciones bajo la línea recta con la visión, nuestro país va a seguir de mal en peor.

Por eso, señores, hoy nos honra saber que tenemos una candidata de lujo para Costa Rica, que hoy son incansables los mensajes, las cartas, las notas de diferentes grupos de ciudadanos y ciudadanas que nos suplican que los escuchemos.

Ciudadanos costarricenses, aquí les estamos escuchando, aquí estamos poniendo su voz, aquí estamos luchando por ustedes. Nos pidieron defender a doña Laura Arguedas Mejía, y así lo estamos haciendo para que sea la próxima defensora.

Y les pido, compañeras y compañeros diputados y diputadas, que hagamos conciencia, que entendamos que Costa Rica no está en venta, que entendamos que Costa Rica se defiende, y se defiende con lo mejor, con lo mejor que venga a luchar; sin ningún interés particular, únicamente el interés de la gran Costa Rica que merecemos todos los costarricenses, sin diferencias, sin menoscabos, sin intereses y velando por una mejor condición y calidad de vida para la gran Costa Rica.

Les pido su apoyo, compañeras y compañeros diputados y diputadas, y hagamos que Costa Rica se sienta honrada de lo que hacemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sí le solicito que me revise si hay cuórum, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum, hay cuarenta y un diputados.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Bueno, primero yo hoy quisiera iniciar este espacio diciendo quién defiende a la Defensoría de los Habitantes. Somos nosotros, diputadas y diputados, los que defendemos a la Defensoría de los Habitantes.

Fui reclutadora de recursos humanos durante un tiempo en mi carrera profesional y puedo decir que hoy más que nunca el currículo de la persona que vaya a ingresar a la Defensoría de los Habitantes sí importa.

No desmerito, no desmerito que ninguna profesión que se haya presentado dentro de las currículas dadas a la comisión, y felicito también por el amplio concepto que generaron de los que hoy nos traen a votar acá.

Tampoco estoy para que me digan qué debo hablar y qué no debo hablar. Yo soy una diputada y hoy estoy aquí en virtud de defensa de la Defensoría de los Habitantes, la entidad más sensible, la institución más sensible que tiene hoy el Estado, la que defiende a todas las personas que viven en Costa Rica. No a una parte, ni a una minoría, como se ha sobreentendido, o como ha sido botín político en los últimos años, los derechos humanos, y que cada quien los interpreta según el espacio popular que nos encontremos en la política; una Defensoría que tiene hoy treinta años, que cumple treinta años este 10 de marzo.

Las personas que vivimos en Costa Rica no podemos, de ninguna manera, ser indiferentes ante la decisión que hoy estamos tomando en esta Asamblea Legislativa. Las diputadas y diputados tenemos a cargo la elección de la persona que dirigirá por cuatro años a la institución más sensible frente a las realidades de la ciudadanía, y uno de los pilares esenciales para la democracia costarricense.

Los derechos humanos no son una ocurrencia, los derechos humanos vienen de cartas constitucionales de diferentes países, hoy validando los derechos y las obligaciones también de las personas, de las mujeres. Todas aquellas que defendemos hoy la igualdad deberíamos estar las diputada acá en un entender de quién es la mejor persona para ser la defensora de los habitantes de Costa Rica, que no solo defiende a los que nacimos acá, también defiende a los que por una u otra razón vienen a este país a vivir en democracia participativa, que les han abierto las puertas de un país hoy de bienestar.

No sigamos jugando con el Estado social de derecho de nuestro país. Botín política le han dicho a la Defensoría de los Habitantes. Cuánto dolor, porque muchos y muchas de las que estamos acá hemos venido a hacer una diferencia, pero no a seguir sosteniendo lo que durante tantos años también hemos criticado.

¿Cuál es la mejor persona que necesita la Defensoría de los Habitantes?, ¿cuál es ese perfil de idoneidad? Y puedo decirlo como una exreclutadora de personal,

necesito una persona sensible, necesito una persona con carrera en los derechos humanos, necesito una persona conciliadora, necesito una persona con formas diferentes de expresarse, de hacer las cosas, que no defienda solo a un sector, que nos defienda a todas y a todos, que pueda velar por que realmente se pueda cumplir aquellos procesos que hoy llegan…

¿Saben cuántas denuncias se tienen en la Defensoría de los Habitantes al día? Miles, muchas son de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La sensibilidad de una defensora de los habitantes en esta materia es vital. Por esta razón, es que hoy deseo ser enfática en la vitalidad de la Defensoría de los Habitantes, para nuestra democracia y este Estado social de derecho.

Cuando estaba iniciando el proceso que culmina con la votación de ese cargo, el Sistema de Naciones Unidas envió una nota acerca de los estándares internacionales que la Asamblea Legislativa debe tomar en cuenta con este nombramiento.

Ocupar la jerarquía de la Defensoría de los Habitantes es una enorme responsabilidad que requiere ser asumida por una persona que criterios de idoneidad e independencia, para asegurar que esta Defensoría sea siempre inclusiva y eficaz en la protección de los derechos humanos de todas las personas que vivimos en este país.

La Defensoría de los Habitantes es una de las instituciones que viene del modelo de defensor del pueblo. Esta institución auxiliar de la Asamblea Legislativa —escuchen, es auxiliar nuestra, está a nuestro cargo— es la única institución de este país que está a cargo de nosotros los diputados y las diputadas.

No puede ser vista como un botín político o líneas partidarias…

No hay cuórum. Perfecto, señor. No se preocupe, no se preocupe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Vamos a aplicar el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, diputada, puede continuar.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Les decía, voy a volver a tomar la idea para que no se pierda en la línea, la Defensoría de los Habitantes es una de las instituciones que viene del modelo defensor del pueblo.

Esta institución, auxiliar de la Asamblea Legislativa, tiene dos brazos importantes: la protección de los derechos humanos y la promoción de los mismos; derechos humanos universalizados, no de un sector, ni de una población, como también se ha hecho entender a lo largo de los años por ciertos gobiernos.

Es velar por los intereses de todas las personas, esto último con una especial importancia, la promoción de los mismos, pues los derechos que no se conocen son derechos que no se pueden defender.

Los principios de París que guían a estas instituciones nos dicen que dentro de la responsabilidad esencial de la Defensoría está en señalar la atención ante situaciones que vulneran los derechos humanos y proponer medidas encaminadas a su solución y término.

También dicta que debe colaborar en la elaboración de programas para la enseñanza de los derechos humanos en todos los ámbitos. Derechos humanos, no la mala interpretación que le están dando a una educación en derechos humanos universalizados.

Tomando estas consideraciones, no puedo más que concluir que este es uno de los debates y de mayor responsabilidad que tendrá esta Asamblea Legislativa; un debate en el que nuestra guía debe ser la protección de la institucionalidad costarricense.

El clamor de las personas, poblaciones y movimientos sociales que a lo largo de la historia han luchado por el reconocimiento de derechos y las razones también, compañeras compañeros, y costarricenses que nos están escuchando, empatía y solidaridad, sabias consejeras en la política cuando queremos hacer en favor del bienestar para las personas.

Queremos atacar la corrupción, pongamos personas preparadas en los puestos, pongamos a esas personas con idoneidad, para cumplir el rol y el cargo para el cual deben desempeñar, y esto incluye la Defensoría.

Señores y señoras, este es un tema moral, este es un tema sensible, estamos hablando de la institución que defiende a las personas que vivimos en Costa Rica.

Cada institución del Estado tiene un rol que cumplir y una función que cumplir, y la Defensoría las defiende a todas las personas costarricenses, eso nos incluye a nosotros diputados y diputadas, por más inmunidad que tengamos.

Algunas personas quieren confundir a la ciudadanía costarricense respecto a la decisión que estamos tomando aquí, sin embargo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Ay, qué pena.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Aprovecho para hacer un llamado a todas las señoras y señores diputados que están fuera, favor ingresar al salón de sesiones, por favor.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, diputada.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Retomando la idea, compañeros y compañeras, debemos generar un debate en el que nuestra guía deba ser hoy la protección de esta institucionalidad costarricense, el clamor de las personas, poblaciones y movimientos sociales que a lo largo de la historia han luchado por el reconocimiento de esos derechos.

Las razones de empatía y solidaridad deben privar hoy, en estas diputaciones, ante nuestras personas, ante nuestros costarricenses, ante todos aquellos y aquellas mujeres, hombres, a las cuales este país les ha abierto las puertas y que han podido contemplar una vida digna en familia.

Algunas personas, y lo decía anteriormente, antes de que se rompiese el cuórum, quieren confundir a la ciudadanía costarricense respecto a la decisión que hemos tomado aquí; sin embargo, la sociedad ya no se engaña a sí misma, de lo que estamos hoy hablando en el marco de la elección de nuestra defensora de los habitantes y es de la defensa de los derechos humanos y de la independencia de una institución que debe responder por los derechos establecidos en nuestra Constitución Política y los tratados internacionales. No es ni por intereses de grupos pequeños y mucho menos intereses de gobiernos.

Son estos parámetros los que nos deben ser de importancia para manifestar nuestro compromiso país con la Defensoría que vamos a heredar a las próximas generaciones y con la cual vamos a trabajar en estos años que nos corresponde.

Una institución que realice un oportuno control de legalidad y que haga de los informes con recomendaciones su mejor herramienta para garantizar la no repetición y la trasformación de otras instituciones; así también, una en la cual se realice trabajo técnico y articulado con las más diversas instancias, como organizaciones de la sociedad civil, capacitaciones a las instituciones públicas y la construcción de políticas públicas en las cuales la Defensoría siempre debería estar presente y de eso también nos deberíamos encargar nosotros.

Las diputadas y diputados tenemos una inmensa tarea con la elección de la persona que estará a cargo de la Defensoría de los Habitantes ante esta realidad no podemos salir de este recinto sin la certeza de que estamos nombrando a la persona que hoy defenderá a todas aquellas personas que viven en Costa Rica, una persona idónea, con experiencia en la defensa de los derechos humanos, defensa de Derechos Humanos, no una especialización en defensa, defensa de Derechos Humanos, para todas las personas que viven en este país, costarricenses nacidos y personas que han migrado con la extraordinaria apertura democrática que tiene nuestro país y que hoy establecen también sus familias.

Es importante idear con claridad lo que significa estar al frente de esta institución a lo largo de este proceso algunas personas y sectores han querido hacer creer que esta decisión se basa en criterios ideológicos o partidarios, pero la realidad es que nuestro deber es basar nuestra decisión en aspectos técnicos que rigen la materia de Derechos Humanos y la idoneidad comprobada de las personas hoy postulantes.

A lo largo de los años he ha observado con tristeza y preocupación cómo en las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos son el primer blanco de las rutas autoritarias, incompatibles con la democracia, con mucha preocupación hoy debo llamar la atención sobre una devastadora, pero peligrosísima peligrosísima y silenciosa idea que recorre el mundo debilitar las instituciones en defensa de los derechos humanos, ponerles un candado como pusieron en redes sociales a la Defensoría de los Habitantes, esto simplemente violentará los derechos de las personas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros, le voya ceder mi tiempo a la compañera a Montserrat Ruiz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra puede continuar la diputada Ruiz.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias al compañero Joaquín Hernández por seguir ampliando esta reflexión y este discurso que necesitamos realmente, compañeros y compañeras, interiorizar y reflexionar, gracias, compañero Joaquín, gracias, señor presidente, también por la oportunidad.

Voy a retomar la idea hoy con mucha preocupación debo llamar la atención sobre una devastadora pero peligrosa silenciosa idea que hoy recorre el mundo la de debilitar la institucionalidad en defensa de los derechos humanos, como primer paso para violentarlos y erosionar las bases de las instituciones democráticas y la división de poderes.

Esa es la norma que se está dando y esa es la norma que muchos hemos criticado pero que no practicamos tampoco con el ejemplo.

Lamentablemente en Costa Rica existen voces que cuestionan la importancia de esta institución y pretenden imponer las voces de la represión a las poblaciones más vulnerables, pareciera que algunos sectores con una preocupante imprudencia por la democracia piensan en la posibilidad de excluir a los derechos humanos de las agendas del país, generando un peligroso clima de exclusión y prejuicio que a largo plazo se convertirá en una cara deuda de desigualdad, injusticia y división, agregaría violencia, los mayores índices de violencia en nuestro país no son casualidad responden a la gran brecha de desigualdad que ha venido creciendo en los últimos veinte años y que ha sido justificada por políticas de medida y que desprotegen los derechos humanos de las personas.

Hoy requerimos una institución que esté al lado de las personas, defensora de los derechos humanos de todas las personas, que fortalezcan los grupos de trabajo en beneficio de los derechos de las mujeres, reitero, compañeras diputadas, reitero y apelo al sentido sensible que nos diferencia y que estamos hoy acá en votar por idoneidad por una persona que realmente haga la diferencia y que pueda seguir generando las causas en materia de igualdad para todas las mujeres.

Vuelvo a hacer ese llamado a mis compañeras, y seguiré apelando al espíritu bondadoso, noble y transparente de estas diputaciones para poder hoy trabajar con la mejor persona con la que tiene la mayor capacidad para llevar a esta institución a un buen puerto, y cuando digo un buen puerto es un puerto de eficiencia y de eficacia, sí, pero con una rentabilidad social que eso es lo que necesitamos impregnar hoy en todas las comunidades de Costa Rica, hoy esa es la Defensoría de los habitantes que deseo visualizarles hoy hacia el futuro con un estricto

compromiso por la promoción de los derechos humanos y los cambios culturales y estructurales.

De eso se trata el verdadero trabajo con los derechos humanos. El fin más noble del ejercicio político es propiciar el bien común, transformar para el bien la vida del mayor número de seres humanos. Este es el ideal de la dignidad humana, como valor fundamental de los derechos humanos.

La primera vez que hice uso de la palabra en este Plenario, el 1° de mayo, manifesté que los derechos humanos no son un discurso, que son un asunto de realidades. Significa abordar todas aquellas condiciones que permitan a las personas vivir con dignidad. Por ello su vigencia sigue intacta, no prescriben y no se agotan, y no, tampoco han pasado de moda, porque detrás de cada uno de ellos hay personas con rostros, con nombres, con sueños y con historias de vida propia, y los seres humanos no pasamos de moda.

Por eso es que llego a esta elección como diputada de la República, con esa convicción hoy intacta, sin dejar de lado mis principios, mi moral, y con mi deber también de calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de nunca permitir que las instancias de defensa de derechos humanos sean tomadas por sectores que los adversan.

Algunas personas durante este proceso han esgrimido razones ideológicas, creencias religiosas y afirmaciones que se alejan del sustento técnico de los derechos humanos; subjetividades que para mí son inválidas y que hoy siguen generando y polarizando a todas las personas que vivimos en Costa Rica.

Seguimos polarizando con discursos de odio, pero hoy escudados en defensa de los derechos humanos. Se atreven hasta atacar a otros compañeros y compañeras diputadas para seguir sustentando, bajo procesos ideológicos y religiosos, transgrediendo hoy por lo que tanto hemos luchado en Costa Rica.

El siglo que vivimos es el siglo de los derechos humanos, le duela a quien le duela. Diputadas y diputados, hoy muchas personas, en su mayoría jóvenes, están siguiendo este debate en todo el país, tienen expectativas sobre nuestra decisión, esperan que no les fallemos, esperan que construyamos una institucionalidad a la altura de sus luchas, a la altura de sus causas, a la altura de sus realidades.

A las compañeras y compañeros que hoy no se encuentran en seguridad de su decisión, les digo que no les tiemble el pulso para realizar un nombramiento responsable y a la altura de lo que los derechos humanos significan.

Hoy ejerceré mi voto por Laura Arguedas Mejía para que sea la próxima defensora de los habitantes; es la candidata que tiene los atestados, ha trabajado toda su vida de profesión en derechos humanos; es autora de libros y artículos sobre derechos

humanos; definió más de veinte años de su trayectoria en la Defensoría de los Habitantes como asesora y jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Aquí no hay lugar para la duda, la candidata más calificada e idónea se llama Laura Arguedas Mejía. Pero, más allá de eso, es la persona con la sensibilidad humana, y voy a tomar este tema de sensibilidad, porque a mí realmente me causa, me agota cuando toman la sensibilidad como una debilidad, cuando es la mayor fortaleza que puede poseer un ser humano para generar bienestar para otros.

Entonces, dejémonos de cuentos, ya lo decía uno de los compañeros, hablemos de las virtudes. Aquí estoy hablando de la persona más virtuosa y con más idoneidad para esa Defensoría de los Habitantes y con la cual podríamos trabajar de excelente manera para sustentar el bienestar de todos los costarricenses.

No vengan con que ya tenemos compromisos. Yo voté voto público, porque creo fielmente en la transparencia de ese voto, en que hoy se sustente el espíritu real, noble, entregado, respetuoso y con compromiso de las y los diputados; por eso voté voto público. Además que fue un proyecto traído por un compañero de fracción, Joaquín Hernández, y no dudo que él también lo hiciese bajo ese aspecto.

Pero hoy el voto público está siendo tomado para alinearse, para juegos políticos y para seguir sustentando hoy, en la institución más noble del Estado costarricense, líneas basadas en gestionar otros intereses.

Más tarde o más temprano, compañeras y compañeros, todas las poblaciones que hoy luchan van a conquistar los derechos que se merecen: las mujeres, las personas indígenas tribal, las personas afrodescendientes y todas aquellas, las personas migrantes, las personas que deciden no necesariamente de manera voluntaria venir a Costa Rica para reiniciar su vida, y que hoy han hecho lazos, y volveré a insistir en eso, familiares, consagrados bajo una Constitución Política que defiende los derechos de todas las personas. No puede ser hoy invisibilizada por juegos y estrategias políticas.

Bien se nos ha criticado a los partidos tradicionales, bien se nos han criticado las malas prácticas. Y hoy vienen a tomar un voto transparente alineado y consensuado quién sabe con cuántos intereses.

Finalizo, bueno, tal vez no voy a finalizar, me gustaría hablar más y exponer un poquito más el tiempo con respecto a esto, porque quiero seguir en el espacio de reflexión y de verdad, diputados y diputadas.

Hoy les estamos dando la cara a los costarricenses, a las personas que viven en Costa Rica y es por los costarricenses, como lo dicen en muchos de sus espacios de control político, ustedes compañeros y compañeras, por los costarricenses y por las personas que viven en Costa Rica, que deberían analizar su voto, o si no respóndanles cómo se ha dicho.

A mí no me gobierna el miedo, para nada, pero gobernar con miedo, eso es lo que podría estar pasando acá. Y esa no es la Costa Rica que yo quiero heredar para mi hija ni para mi hijo.

Así que sí, hoy vengo a dar la cara por todas aquellas poblaciones vulnerables, por todas aquellas poblaciones olvidadas y que necesitan a una persona que las defienda, y esa es la defensora de los Habitantes, y por eso es que tenemos que escoger a la persona más capacitada, más preparada y con mayor sensibilidad.

Se los dije al inicio, yo vengo de un aporte profesional como reclutadora de personal y no puede ser que nosotros irresponsablemente escojamos a una persona que no tienen la idoneidad para estar hoy en la Defensoría de los Habitantes.

No es de recibo, vean los currículums, véanlos, ¿o estamos ciegos?, porque si es así díganselo a la población y hablemos de los intereses reales de este puesto, ya se ha hoy acá evidenciado cambios, tentaciones por puestos.

Vean los currículums de las cuatro personas que están hoy compitiendo para ser defensor y defensora de los habitantes y digan cuál es el más preparado. Si no pídanlo a una reclutadora especializada a ver cuál es el currículum más preparado, cuál es el de idoneidad, cuál es el que debería estar hoy al lado de nosotros trabajando por los derechos humanos de las personas.

Finalizo diciendo que los derechos humanos no son una moneda de cambio por el pago de favores políticos, ni de amistades, ni de amiguismos, ni son un instrumento de negociación de ningún Gobierno. Esto no pasa por ahí, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes, estimados costarricenses.

Hoy ante la elección de la persona que ocupará el cargo por los próximos cuatro años del puesto de defensor de los habitantes, el *ombudsman* como se conoce en

otros lugares del mundo, la cual es una elección muy importante para nuestra institucionalidad pública y corresponde a la Asamblea Legislativa su nombramiento, dado que la Defensoría es parte del Poder Legislativo.

Recordemos que la Defensoría de los Habitantes es una institución que protege a las personas contra los abusos o actos arbitrarios de la Administración pública que puedan lesionar sus derechos y garantías fundamentales.

Y aquí quiero agradecer que existe la Defensoría de los Habitantes, porque quien más necesita la Defensoría de los Habitantes en este país y quienes más han acudido a la Defensoría de los Habitantes en este país han sido todas aquellas personas de escasos recursos, que no han tenido la posibilidad que tienen otros de pagar un abogado para que los defienda.

Que han llegado a diferentes instituciones del Gobierno a solicitar ayuda en diferentes campos y no se les ha escuchado, y tienen que recurrir a la Defensoría de los Habitantes, única institución que tiene la obligación de darles la mano y solo así, solo así han podido muchas personas vulnerables de este país, muchas personas de escasos recursos, y no solo de escasos recursos, sino personas de territorios indígenas y territorios rurales.

Esas personas que duran hasta dos, tres o cuatro horas para llegar a un centro de salud, para que sean atendidos talvez en una organización pública del Estado, y una y otra vez han tenido que gastar sus pocos o escasos recursos para ser atendidos por instituciones del Gobierno. No se les ha puesto atención, no han tenido más remedio que ser…, que ir a la Defensoría de los Habitantes.

Por eso, en buena hora y gracias a Dios existe la Defensoría de los Habitantes y requiere tener, definitivamente, una persona sensible al pueblo, sensible a las dificultades de todos aquellos seres humanos que necesitan ese apoyo, que necesitan ser escuchados, porque sus derechos más fundamentales, el acceso a la salud, por ejemplo, el acceso a la educación, por ejemplo, requieren ser atendidos. Por lo tanto, es tan importante la decisión que se tome en esta Asamblea Legislativa.

Lo tienen que reconocer todos los diputados de zonas rurales, todos los diputados que representan a ese pueblo de a pie, porque ese pueblo de a pie es el que más necesita de alguien con sensibilidad. Lo digo porque vengo de ahí, donde la sensibilidad es de todos los días.

También, he sido parte del uso de la Defensoría de los Habitantes para en una ocasión poder defender mis derechos. También he hecho uso de la Defensoría de los Habitantes para apoyar a las poblaciones que represento, porque por su condición cultural y de idioma, y de distancia, es aún todavía más difícil poder comprender la necesidad que se vive en estos territorios.

Y agradezco mucho a la Defensoría, cuando ha sido y ha estado en el campo, con sensibilidad humana, porque eso, de eso sí tiene que tener muchísimo el defensor de los habitantes, ser una persona sensible, ser una persona humana, ser una persona transparente, ser una persona que de verdad represente a todos aquellos que más necesitan, eso sí, sobre todas las cosas.

Entre sus principales funciones de la Defensoría está recibir e investigar denuncias; mediar y conciliar entre la parte perjudicada y la administración; promover y difundir los derechos humanos para provocar un cambio cultural en pro de su respeto; proponer cambios legislativos y administrativos, tendientes a perfeccionar el ordenamiento jurídico nacional; ejercer acciones constitucionales, como recursos de habeas corpus, amparo y acciones de inconstitucionalidad a favor de las poblaciones vulnerables de este país.

Por lo tanto, debe ser neutral, completamente neutral y no pertenecer a ninguna clase política y no responder a ninguna clase política, porque dejaría, dejaría por fuera su función fundamental, que es de fiscalización…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me informan que no hay cuórum. Corre el termino de reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum. Puede continuar, diputada.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Como iba indicando, monitorear situaciones para prevenir, por ejemplo, la violencia social o la violencia política en cada contexto nacional, en los contextos que anteriormente indicaba y que son los más vulnerables.

La persona a cargo de la Defensoría de los Habitantes también debe poseer una autoridad moral y debe de tener una capacidad de negociación, porque debe pronunciarse sobre las situaciones violatorias de los derechos humanos por medio de recomendaciones que pretenden que las medidas propuestas sean cumplidas para acabar con la situación arbitraria a los derechos fundamentales garantizados en la Constitución Política, y también garantizados en las leyes internacionales.

Sus facultades le permiten sugerir y le permiten recomendar, y le permiten llamar al cumplimiento a la Administración pública, al correcto desempeño de sus funciones; por lo tanto, debe ser neutral. Debe de llamar al cumplimiento a la Administración pública de este país para que cumpla sus funciones en pro de los habitantes de Costa Rica en un marco de respeto, en un marco de respeto de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en su forma individual o en su forma colectiva.

A lo largo de la historia, esta institución ha estado presente evolucionando hasta tener funciones de fiscalización y supervisión de las actividades de los funcionarios de gobierno junto con la vigilancia del respeto a los derechos humanos.

Y la historia de la Defensoría se remonta a Grecia en las ciudades de Esparta y Atenas pasando por la República romana con los Tribunus Plebis durante el imperio persa en el Reino, reinado de Ciro, quien encargó al ojo del Rey controlar la actividad de todos los funcionarios, incluso, en China en la en la dinastía Hang el emperador destacó a un funcionario conocido como Yang para controlar sistemática y permanentemente la administración imperial y sus funcionarios, el Yang recibía las quejas del público que se denominaban injusticias administrativas, injusticias que las vemos día a día los costarricenses, aquellos costarricenses a los cuales les cuesta más que les atiendan, injusticias administrativas se ven todos los días hoy.

Ya en la época bizantina surge la figura del defensor civitatis o defensor de la ciudad para proteger a los humildes de la arbitrariedad de los gobernantes, y en Venecia en el siglo XV el Consejo de los diez controló los excesos burocráticos de la ciudad, sin embargo, en Suecia en el siglo XVI fue donde nació la figura de Ombudsman con sus actuales características institucionalizada en 1809 donde el gran senescal de Suecia actuaba como inspector de tribunales exponiendo al rey las anormalidades que advertía en la administración de justicia.

En 1713 el rey Carlos XII nombró el primer procurador supremo la creación e incorporación de la figura del defensor de los habitantes, procurador de Derechos Humanos Ombudsman como se le denomina en otros países europeos surge en la región latinoamericana en los años 90 durante el periodo conocido como de transición a la democracia, luego de viejas dictaduras militares y conflictos internos de los años 70 y los años 80 por lo que se le asignó como tarea principal la de proteger los derechos fundamentales.

Este prototipo latinoamericano se basa en el modelo sueco y español y se ha desarrollado acorde con las necesidades de cada país, sin embargo, caracteriza a esta figura la defensa explícita de la protección y defensa de los derechos humanos, sin dejar las competencias globales de control no jurisdiccional de los actos de la administración pública y por otra parte la competencia de transferir los expedientes al Ministerio Público para que se inicie o enriquezca cuando proceda los procesos judiciales, cuando existen hechos que ameriten la persecución penal.

Además, cumple una función de promoción y de educación, algunas características de esta entidad como el no estar sujeto a formalismos ni regularidades jurídicas para la atención de casos así como la gratuidad de sus servicios y la autonomía institucional pese a ser una institución estatal le permite una efectiva protección de derechos fundamentales una complementaria tarea en la solución de los conflictos conflictos en el caso de nuestro país el proyecto de ley del…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente, muy buenas tardes queridos diputados y diputadas, primero que nada en esta primera parte de mi tiempo quiero agradecerle al diputado Feinzaig que hace un llamado al poder tener un debate aquí de las posibilidades y desde el valor que tiene cada persona para poder ser el representante de este tan importante este puesto a desempeñar porque claramente días anteriores a nuestra la persona que nosotros queremos que sea la fracción de Liberación Nacional que es doña Laura Arguedas algunos diputados este han estado bueno pues cuestionándola por algunas cosas que no son su profesionalismo o su capacidad como profesional y como persona íntegra que lo es ella, así como el diputado don David de Nueva República que además la ha criticado por temas civiles ya superados en Costa Rica y eso este no es lo que tenemos que discutir en este plenario.

A doña Laura tenemos que hablar aquí hoy de ella de su gran capacidad, de su gran este naturaleza que tiene en el ámbito de los derechos humanos porque es algo en lo que ha trabajado este durante muchos años, y eso es lo que hoy importa para que pueda ser defensora de los habitantes y que nosotros podamos tener en Costa Rica alguien que luche por esos derechos, por los derechos de las personas que vivimos en este país, por las personas que más angustia tienen, por muchos sectores, las personas que están más deprimidas, que eso es lo que hoy día nosotros tenemos que visualizar.

Dentro de su formación, siendo politóloga, doña Laura, es muy importante el conocimiento que tiene del aparato estatal, que eso le una gran ventaja de poder estar cerca de las personas que día a día caminan por este país, dentro de muchas otras características que tiene doña Laura, que podemos resaltar.

En esta primera parte quería decirles un poco de su formación, con ese máster que tiene en Derechos Humanos y también profesional docente en Educación, y como profesora universitaria que ha formado a muchas personas para que en este país tengan una gran sensibilidad y una gran conciencia de todos los costarricenses y las personas que componen este gran país y esta gran nación.

Esto quería mencionárselos, en esta primera parte de mi intervención y, señor presidente, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. Creo que se reserva doce minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros y compañeras diputadas y diputados, y personas que nos siguen.

En este proceso para la elección y calificación en la Comisión de Nombramientos hemos señalado las limitaciones del Reglamento legislativo y la ley para asegurar el proceso de selección más idóneo.

Pese a la labor que se hizo desde la comisión, de parte de todos los miembros y de parte de la señora presidenta, la compañera Alejandra Larios, es evidente que el Reglamento está ayuno para que estas elecciones se hagan de la manera más correcta. Por ejemplo, estandarizar estas elecciones y que no que a la intemperie de cada período, de cada conformación de la comisión, ver cómo va a ser esa metodología, ver cómo va a ser ese procedimiento, ver cómo va a haber calificaciones, ver si va a haber entrevistas, ver a ver qué puntajes.

Entonces, en ese sentido, señalo una cosa que he tratado de señalar y en la cual hemos…, estamos trabajando y es hacer una reforma al Reglamento legislativo para que estas elecciones, la de la Defensoría, la de los magistrados, la de los otros cargos, tengan unas reglas claras.

Diferentes estudios han señalado que es una deuda pendiente que tiene Costa Rica, donde los magistrados, donde la Defensoría, donde todos estos puestos cada vez que se eligen es borrón y cuenta nueva. Eso, obviamente, salpica la pureza de democrática que pretende o que deben de tener estos cargos.

Hemos dicho, desde la fracción del Frente Amplio, que nuestras candidaturas iniciales no pasaron y no llegaron a esta terna, ¿verdad?, y que justificamos cómo fuimos votando, conforme avanzaba el tiempo y el universo de candidaturas se iba reduciendo.

En ese sentido, también dijimos y hemos sostenido en las últimas semanas el peligro de una candidatura en puntual, en específico, y que nuestra fracción estaría dando los seis votos a la candidatura que tenga más posibilidades de evitar que esta otra candidatura, puntualmente la del señor Erick Ulate, llegue a la Defensoría de los Habitantes. En ese sentido, me gustaría justificar nuevamente y con mayor detalle el porqué nos oponemos a la candidatura del señor Ulate.

Haciendo eco también de los manifiestos que hemos visto en las últimas horas, de grupos agrícolas, de grupos estudiantiles, de personas con discapacidad, que por aquello no son troles, no son troles son ciudadanos y organizaciones que mandan correos a nosotros y nosotras los diputados, y han señalado cosas que nos dan la razón con respecto a por qué no se tiene que votar por el señor y que no se malentienda que aquí se está dilapidando la moral de nadie.

Creo que cualquier persona que pone el nombre para una candidatura, ya sea en una asociación de desarrollo, en una municipalidad, en el Congreso, para un puesto en el Poder Judicial, sabe que su nombre y su vida pública y privada se va a revisar y se va a cuestionar.

Lamentablemente, muchas veces se cuestiona desde el odio, como señalaba aquí el diputado Geison, muchas veces se cuestiona por la orientación sexual de las personas, cosa que no viene y no tiene nada que ver, por lo menos desde la modernidad o de los principios de los derechos humanos.

Pero todo lo demás, todo lo referente a dónde ha trabajado, a cómo ha votado cuando ha tenido puestos de poder o influencia, sí es de interés público, por lo cual está lejos de ser una cortina de humo, porque por lo menos nuestros señalamientos a don Erick constan en diferentes actas del CTP, en actas del Tribunal Supremo de Elecciones, por lo cual aquí estamos lejos de que se acuse de algo parecido a la persecución.

Inclusive, compañeras y compañeros, ante esos ataques que nos quieren hacer ahora, para tratar de desviar la atención de las denuncias puntuales que hemos hecho sobre el actuar del señor, se ha querido casi victimizar.

Si ustedes leyeron mi informe de minoría, yo en la entrevista a don Erick Ulate le señalo características positivas con respecto a la manera cómo responde, con respecto a otros aspectos, con respecto al manejo en ciertos temas. Pero obviamente también destaco con vehemencia los otros aspectos que hemos señalado; es decir, aquí no hay persecución a nadie.

También, en el caso de la señora Daisy lo hicimos, también en el caso del señor Echandi lo hicimos, en el caso de la señora Laura también señalamos que nos preocupa cómo no respondió de manera contundente algunas preguntas importantes para nosotros. Y así consta en el informe que se está sometiendo a votación.

Entonces, inclusive ahora les leí a las dos personas que nosotros calificamos mejor, a esas dos personas que calificamos mejor también les hicimos críticas duras en aspectos puntuales. Es decir, la persecución aquí, o la discriminación inversa como se ha dicho también aquí como nuevo elemento, nuevo elemento para el análisis, no aplica. Aquí hemos calificado lo bueno y lo malo, y obviamente hemos hecho hincapié.

Si para alguien, si para alguna fuerza política la condición sexual, la orientación sexual de una persona, es un elemento trascendental, pues viera qué lástima me da, qué lástima me da. Y por dicha cada vez son menos, sé que no es la mayoría de este Parlamento.

De nuestra parte, como consta en el acta, como consta en el informe, nos hicimos valer de argumentos y de variables objetivas.

Volviendo a don Erick, hoy el Semanario Universidad revela la relación de años entre Erick Ulate y la Cámara de Autobuseros. Ulate, como supuesto defensor de los consumidores, recibió financiamiento de los transportistas, demostrado en cotización de hoteles y alimentación para realizar actividades dizque en defensa de los usuarios de esos servicios.

Valga aclarar que don Ulate no dio declaraciones concretas al periodista que lo llamó y decía que no se acordaba muy bien de los hechos; cosa que está bien, no satanizo si alguien quiere hacer eso desde su ejercicio privado. El problema es que si lo hace en el ejercicio privado que se quede en el ejercicio privado haciéndolo.

Así Ulate, otrora financiado por los autobuseros, fue nombrado por este Gobierno como representante de los usuarios en el Consejo de Transporte Público y ahora es impulsado por ese mismo Gobierno como candidato a defensor, con apoyo de sus aliados y colaboradores.

Don Erick no ha defendido a los usuarios desde el alto cargo público en el CTP, todo lo contrario. Reiteramos los ejemplos para que no vean que no hay persecución ni es antojadizo.

En el caso del accidente en Cambronero, donde fallecieron nueve personas, se opuso a aplicar medidas cautelares a la empresa involucrada en el accidente, pues el bus accidentado tiene más de quince años, circulando contrario a lo que establece la ley. Debido a la falta de control por parte del CTP, las víctimas no están recibiendo cobertura del seguro en atención médica.

¿Quién es el responsable? Se ha dicho que es que el señor dijo que no se podía hacerlo con esa empresa, porque si se hacía con esa empresa había que hacerlo con todas.

Lástima que en esa audiencia el señor no pidió, ni solicitó el estudio de cuáles eran esas otras, porque si lo hubiera hecho, le creemos, le creemos esa defensa final que hizo de la empresa.

Como punto dos, Ulate votó a favor del expediente 22.530, para extender la vida útil de las unidades de autobús a veinte años, a pesar que la Dirección de Asuntos Jurídicos del CTP indicó que era necesario asegurar la seguridad de los usuarios,

porque no había fundamento técnico en la argumentación de las implicaciones de la pandemia, para las autobuseras. Esos criterios técnicos nunca se aportaron y, aun así, el señor Ulate apoyó el proyecto.

Es como que nosotros digamos que aquí, para ponerles un ejemplo, que vamos a votar un proyecto hasta que venga el informe de Servicios Técnicos, y no venga el informe de Servicios Técnicos y nosotros votemos por ese proyecto. Es lo mismo.

Como punto tres, Ulate votó a favor del acuerdo para autorizar a las autobuseras a seguir operando como lo hacían durante la pandemia, con una reducción del treinta por ciento de las carreras de autobuses, aunque el propio Gobierno ya levantó el decreto de emergencia nacional por covid-19.

Privilegios y protección para las corporaciones que tienen secuestrado el transporte público; es decir, la pandemia aquí, para efectos institucionales, burocráticos y legales, acabó para todo el mundo el día que el señor presidente firmó ese decreto, menos para los autobuseros. Eso se llama ticos con corona, eso se llama red de cuido, eso se llama VIP.

Les pregunto: si no ha defendido a los usuarios, cómo va a defender a los habitantes. Pero la defensa de los grandes intereses, el señor Ulate no la limita a los autobuseros, es que también aboga por las tabacaleras, abandonando también la defensa de las personas consumidoras.

El señor Ulate vino a mentirle a esta Asamblea Legislativa y a la ciudadanía cuando vino a decir a una comisión legislativa, mientras para favorecer a las tabacaleras por encima de la salud a personas consumidoras, o a los niños y niñas.

Para Ulate es más importante un cuestionado al marketing que la salud y el derecho a una información objetiva para las personas.

Además, en la Comisión de Nombramientos, mintió en su entrevista su militancia partidaria. Militar en un partido es completamente válido y legítimo, se los digo yo que orgullosamente milito en este partido desde el 2008, nunca me he avergonzado de eso. Pero negar ser parte de un partido político, siendo parte de las dirigencias y estructuras cantonales de Sarapiquí en Heredia, lugar en el que ni siquiera vive y nunca vivió, es como mínimo sospechoso.

¿Por qué ocultó esa información en la Comisión de Nombramientos? Audiencia en la que también ocultó su apoyo al proyecto de extender la vida útil de los buses a más de veinte años cuando yo le pregunté.

Es decir, no solo miente sobre su militancia partidaria, sino que ocupó un puesto, o sea, no es que apareció en otro lugar para votar, como se quiso decir. Él va a una asamblea de un cantón donde no vive y nunca ha vivido, y ocupa un puesto como secretario del comité ejecutivo en ese cantón y, además, como delegado provincial.

Y eso lo ocultó y eso lo mintió, si no fuera porque la compañera Larios le sacó las pruebas del Tribunal Supremo de Elecciones.

El señor Ulate también demostró no tener el equilibrio requerido para estar en la Defensoría. Así lo afirman los sectores agroproductores nacionales, como lo expresa la Alianza Nacional Agropecuaria, que reúne a varias cámaras del sector y que, en una nota dirigida a esta Asamblea, externó su preocupación por la posible elección de don Erick Ulate como defensor.

Ulate, históricamente, ha defendido los productos importados por encima de la producción nacional, como ha ocurrido con su apoyo incondicional a medidas de importación de arroz. Han perjudicado al sector causando mayor desempleo en Guanacaste y, lejos de beneficiar a los consumidores, ha implicado un aumento en el precio del arroz por sobre el diez por ciento a lo que va del año.

Ulate vive hablando de competencia, pero se le ha olvidado que solo puede justamente compartir dos que sean iguales en las propias palabras de los señores agroproductores, que muchas veces escuchamos aquí defender de una o de otra manera.

Me parece necesario también señalar otra situación con respecto al rol de pesos y contrapesos de la Defensoría, pero lo haré en otra intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputado, tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes a todos y todas compañeros y compañeras diputadas, y a todos los costarricenses que nos escuchan.

El día de hoy reviste importancia para esta Asamblea, para esta Asamblea Legislativa y para nuestro país, esto debido a que nos encontramos en un proceso muy importante, el proceso de la elección que ocupará el cargo de la Defensoría de los Habitantes para los próximos cuatro años.

Esto no es cosa sencilla, no es cosa de jugar chapitas, es una cosa muy seria, es una cosa que debemos de tener nosotros claro que es una responsabilidad que probablemente si no lo hacemos adecuadamente, dentro de unos pocos meses o dentro de unos pocos años, no solamente vamos a tener un cobro personal, sino probablemente político.

Digo esto viendo a la mayoría a la cara, porque creo que aquí todos y todas hemos estado claros cuando ingresamos acá y hemos tenido muchísimos discursos dándole la cara y diciéndole al pueblo de Costa Rica que estamos trabajando por ellos y para ellos. Y este puesto, el puesto de la Defensoría de los Habitantes es un puesto de gran importancia.

Primero, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a mis compañeros y compañeras diputadas: Alejandra Larios, mi compañera de fracción, a don Carlos Andrés Robles, a Óscar Izquierdo Sandí, a doña Pilar, a doña Gloria Navas, a don Antonio Ortega y don Eli, porque hicieron un gran esfuerzo.

Desde el 21 de junio iniciaron este proceso en la Comisión de Nombramientos. Esto es un arduo trabajo, o sea, es que es un trabajo muy, muy arduo que se ha desarrollado en estas comisiones, y quizás los costarricenses no lo conocen.

Muchas veces, no entienden y nos califican a nosotros…, he visto muchísimos calificativos que mi vida como docente universitario, inclusive los estudiantes no evaluaban de esa manera, y este país evalúa con notas poco entendibles para mi persona a estos diputados que desarrollan un trabajo extraordinario.

Por eso, quiero felicitarlos, porque esa cantidad de sesiones y esa cantidad de actas que uno prepara, requieren un trabajo de mucho esfuerzo, y lo digo como funcionaria pública de más de treinta y cinco años de este país.

Y estos compañeros tuvieron el trabajo de atender o recibir diecinueve currículos de personas que se postularon a este puesto. Fue un tremendo trabajo, repito, ya que, como lo expuso a la compañera Larios, había unos criterios de selección importantes que había que revisar. Ahora me indica que no tenían puntaje, que era sólo los compañeros, después proponían nombres. Y eso me parece un poco interesante, porque en mi vida que he tenido la oportunidad de trabajar, evaluar y contratar los criterios siempre tienen pues unos puntajes importantes que me hubiera gustado conocer.

Yo quisiera también aprovechar este espacio, compañeros y compañeras, para felicitar a cada una de estas personas que se postularon. Postularse a un cargo como la Defensoría de los Habitantes no es cosa fácil y nosotros que nos hemos postulado a cargos de elección pública lo sabemos.

Y esto refleja un gran gesto de interés y amor por este país, por esta patria que todos queremos. Así que el querer aportar, el querer, trabajar por y por los costarricenses, y para los costarricenses, pues merece que nosotros reconozcamos y respetemos las propuestas que hicieron todos estos candidatos y candidatas, tal como lo planteaba don Eli, que bien lo mencionaba.

Evaluemos, hablemos de las bondades de lo que nos ofrecen y eso y las propuestas reales y de estas personas que se están postulando, eso me parece extraordinario.

Como hemos visto este proceso ha sido complejo, estamos aquí todavía debatiendo pero de gran importancia por eso por este motivo es relevante tener que tengamos claro cómo surge la figura de la Defensoría de los Habitantes a nivel mundial.

Ya nuestra compañera Sonia habló un poco sobre esto y yo quisiera hacer un poco de referencia porque siempre cuando hablo de los países nórdicos especialmente en el tema de igualdad e igualdad de oportunidades pues me salen me resulta muy interesante que son los que han llevado siempre la batuta en estos temas, y fue precisamente en Suecia en estos países nórdicos donde se dan estos primeros nombramientos que eran muy cercanos al rey a propósito de reyes que nombraban a dedo, con un beneficio particular del gobernante de eso pues hay que ponerle un subrayado y en negritas.

Este procurador era designado directamente por el rey, y sin embargo, como producto de una serie de revueltas que se produjeron en Suecia en 1809 se dieron diferentes cambios, empezaron a darse los cambios según el texto constitucional el Parlamento debía designar a un jurisconsulto de probar a ciencia y de fe singularidad integral encargado de controlar la observancia de las leyes y velar porque los funcionarios la cumplieran en el ejercicio de su función, casi inmediatamente esta figura fue incorporada al régimen jurídico político finlandés, y más adelante ya entrado al siglo XX se difundió por el resto de los países nórdicos luego pasa a Nueva Zelanda este luego los países anglosajones a Francia, España y luego de ahí alcanza una importancia en nuestro continente que se incluye pues más recientemente en todo el continente americano.

No obstante, que estas instituciones conservan la esencia originaria, la figura ha sido en cada caso adaptada a las exigencias propias del sistema social, político y jurídico de las sociedades que las adoptaron, como hemos podido observar compañeros y compañeras diputadas esta figura realmente tiene una gran importancia, hecho que no debemos obviar en estos momentos.

El día de hoy tenemos esa gran responsabilidad sobre nuestros hombros elegir la cabeza de una institución que es fundamental para el ejercicio democrático en nuestra querida Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes como órgano contralor que forma parte de este Poder Legislativo el cual tiene como fin velar porque la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y moral, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos.

Sin lugar a dudas la importancia de esta entidad para hacer valer los derechos de la ciudadanía es trascendental, quizás algunas personas se pueden preguntar qué tanta importancia puede tener la Defensoría, para que tengamos claridad la Defensoría llega a tener conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de una acción debe recomendar y prevenir el órgano respectivo la rectificación correspondiente

bajo los apercibimientos de la ley, pero sin considerar que el hecho puede constituir delito, debe denunciarlo ante el Ministerio Público, por eso es un pilar de nuestro sistema democrático.

Es importante además recordar la finalidad de la creación de la Defensoría de los Habitantes que se observa en el espíritu de la norma constitutiva dispuesta en el proyecto de ley número 10.218 y en la iniciativa de la ley 7319 tuvo esa gran claridad de crear un órgano independiente que combatiera las actuaciones ilegales incluso la faltade moral de la administración pública entendido como una apatía de personas que ejercen la función pública para atender las necesidades de las personas considerándose que las Defensoría de los Habitantes viniera a fungir como órgano adscrito del Poder Legislativo para servir de controlador o vigilante de la administración.

Así el expediente legislativo del proyecto se cita se indica este proyecto obedece a movimientos generales de democratizar el control de las libertades públicas y constituye este proyecto un cauce de comunicación entre los ciudadanos y los diversos servicios de la administración pública, va a combatir la inmoralidad administrativa y también la ineficiencia en que la administración pueda incurrir, pero adicionalmente la defensoría tiene la misión de proteger a los habitantes y a las habitantes frente a las acciones y omisiones del sector público mediante un control de legalidad, justicia, ética por medio de la prevención defensa promoción y divulgación de los derechos e intereses en un estricto apego a los valores institucionales de Justicia para dar a cada cual lo que le corresponde sin ningún tipo de discriminación, para reconocer y garantizar los derechos y oportunidades de la persona de manera que se respete a la dignidad humana.

Solidaridad, capacidad de comprender, de cooperar y apoyar de forma efectiva a los demás para el bienestar, para su bienestar y la consecución del bien común, el respeto, la justicia, la salubridad y el respeto, un respeto de reconocer, entender, aceptar y valorar la dignidad de cada persona en su adversidad, además la persona que elijamos para este puesto debe tener una capacidad de empatía y sensibilidad social. Por ejemplo, desde la Defensoría se gestionarán comisiones como Comisión de Seguimiento contra la Violencia Doméstica, la Comisión de la Mujer y Política, Comisión de Seguimiento a la Ratificación de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra nosotras las mujeres, Comisión Institucional sobre Pensiones Alimentarias, Comisión de Seguimiento de la Aplicación de la Ley de Paternidad Responsable, una Comisión Intersectorial para la Atención de las Familias Indígenas Ngöbes, una Comisión de Patrimonio Histórico y Arquitectónico, una Comisión de Emisiones Atmosféricas y una Comisión de Medicamentos Falsificados.

Compañeros y compañeras, es evidente…

Señor presidente, ¿tenemos cuórum? Perdón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Cómo estamos?

Sí, tenemos cuórum, puede continuar.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias.

Continúo.

Es evidente, señor presidente, compañeros y compañeras, que quien ocupe el cargo de la Defensoría de los Habitantes requiere de un compromiso social, de una persona que le impregne mayor dinamismo, que genere mayor capacidad de atender los diferentes conflictos sociales, que atienda las demandas en los temas como la educación, el acceso a la tierra por parte de los pueblos originarios, respeto a la cultura de estos, derechos de nosotras las mujeres, de los niños, de la adolescencia, de los jóvenes, de la población adulta mayor de nuestro país. En temas como en la transparencia de las instituciones públicas; por supuesto que también en temas de movilidad urbana, transporte público; siempre teniendo como norte el respeto a todos los derechos de todas y todos los costarricenses.

Después de todo esto mencionado, esta Asamblea Legislativa tiene esa enorme responsabilidad: el elegir a esa persona idónea, a esa persona que no solo tenga el deseo de ser defensor o defensora de los habitantes, sino que tenga la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Le doy hasta tres minutos de mi tiempo a la diputada Méndez Gamboa, y me reservo los doce minutos restantes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, puede continuar, diputada Méndez.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Señor, presidente. Muchas gracias, diputada.

Decía que la elección de este puesto no es un puesto por elegir, es una persona que tenga las condiciones, es una persona idónea, una persona sensible, que conozca la Defensoría de los Habitantes, que su currículo, que su carrera profesional, esté apegada y que sea en el campo para que tenga esa sensibilidad de poder desarrollar sus funciones. No es solo querer ser defensor, es poder ser defensor y defender a los y las costarricenses.

Es por eso que insisto en que esa persona tenga la empatía, la cercanía con todos y todas las costarricenses, sin importar su color de piel, su edad, su clase social, sus preferencias sexuales y su lugar donde resida en el país; una persona que nos represente, que no genere retrocesos en materia de derechos humanos en nuestro país, derechos que ha sido una lucha de cada uno de nosotros.

Por lo cual, después de todo este análisis de los cuatro candidatos y candidatas, mi voto el día de hoy en este Plenario legislativo será para la señora Laura Arguedas Mejía.

Además, quisiera invitar a cada uno de ustedes que votemos, que votemos, que apoyemos a doña Laura. Esto no se trata, insisto, de un tema de partido político, de un tema de que me indicaron, de un tema que me están pidiendo. Es un tema de lo que realmente nosotros, como seres humanos, como personas profesionales, requerimos para este país.

Yo invito a los compañeros y compañeras de reflexionar y buscar y dar ese voto a doña Laura. Ella realmente merece y puede ser la defensora de los habitantes de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Entonces, ahora continúa otra vez en el tiempo la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, queridos compañeros y compañeras.

Bueno, varias cosas. Una es que esta va a ser la primera elección, me parece, que vamos a hacer bajo el nuevo reglamento de voto público, lo cual me pareció una excelente iniciativa del compañero Joaquín Hernández, que en su momento me dio muchísimo gusto poder apoyar, y nos posiciona ante la ciudadanía como un Parlamento que ha apostado por cada vez tener mayores niveles de transparencia. Y además es importante que la ciudadanía sepa cómo cada uno de nosotros va a votar el día de hoy.

Hoy estamos ante una decisión muy importante donde, a mi juicio, la disparidad entre los candidatos al puesto, pues, es bastante. Y yo quiero comentarles por qué mi voto va a ser con muchísimo orgullo para la compañera Laura Arguedas Mejía.

La Defensoría de los Habitantes es una de las instituciones más importantes de este país, porque le toca velar por que las instituciones públicas se apeguen al ordenamiento jurídico y respeten los derechos de la ciudadanía. Y, en el contexto actual que estamos viviendo de un Gobierno con tintes de autoritarismo, es importante que la institucionalidad del país se haga respetar y, sobre todo, que en la Defensoría haya alguien que esté dispuesto a ejercer un contrapeso y no alguien que vaya a ser complaciente con las arbitrariedades de este Gobierno.

Además, en la Defensoría es importante que tengamos en mente que es un órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa y que tiene todo un conocimiento técnico en materia de derechos humanos. Entonces, nos puede apoyar nuestro trabajo en muchísimas áreas en las que nuestra cotidianidad en la Asamblea no podemos ser expertos.

Nosotros, por ejemplo, desde el despacho, este año, trabajamos bastante de cerca con la Defensoría de los Habitantes, con la actual defensora. Por ejemplo, hicimos un conversatorio sobre discursos de odio y cómo regular estos no va en contra de la libertad de expresión.

La señora defensora también fue parte del congreso que hicimos sobre anticipando el futuro y vino a hablar sobre el futuro de los derechos humanos y cuáles son esos nuevos derechos humanos.

Y, finalmente, nos ha apoyado en gestiones para promover los derechos humanos de las personas migrantes y los derechos humanos de las personas que viven con algún desafío de salud mental.

De manera que para ejercer ese rol auxiliar como el que nosotros hemos tenido a lo largo de este año, se necesita una persona que conozca del tema de derechos humanos.

La compañera Laura Arguedas es originalmente politóloga de base, con una especialidad o una maestría en Derechos Humanos, lo cual es un buen balance,

porque de la parte de ciencias políticas, pues, entiende el funcionamiento de un modelo político y la dinámica política, ¿verdad?, que pues es diferente que las cuestiones técnicas. Pero también, tiene el manejo técnico de los temas de derechos humanos.

Además, queridos compañeros y compañeras, es importante que ustedes conozcan que doña Laura empezó a trabajar en la Defensoría hace más de veinte años y ha pasado por una amplia gama de puestos.

Empezó como persona que recibía las denuncias, de manera que tenía un contacto directo con la ciudadanía y sabía cuáles eran las principales preocupaciones de la ciudadanía, y luego fue avanzando en su carrera en la institución y, finalmente, terminó como jefa de Asuntos Internacionales.

Entonces, es alguien que, por un lado, conoce las preocupaciones de la cotidianidad de las personas, pero, por otro lado, maneja cuáles también son los debates de derechos humanos que se están manteniendo a nivel internacional.

Doña Laura también en este momento es doctorado en Educación, así que tiene el mayor nivel académico a que podamos aspirar, lo cual es importante en un cargo tan distinguido, como es la Defensoría de los Habitantes.

Y ha publicado dos libros y varios artículos académicos. De hecho, en uno de sus libros, Libertad inundada: algunos casos de discriminación en Costa Rica, pues esta temática es muy importante, porque precisamente a la Defensoría de los Habitantes le corresponde velar por que no haya discriminación en el país y, sobre todo, preocuparse por poblaciones que están en algún nivel de vulnerabilidad.

También, tiene un artículo muy interesante sobre gobernanza y seguridad humana, que en ese artículo tuve chance de leerlo y ella diferencia la seguridad ciudadana de la seguridad humana, porque critica que la seguridad ciudadana se enfoca mucho en aspectos de criminalidad y aspectos duros, mientras que la seguridad humana también se enfoca en las condiciones de vida socioeconómicas de la población. Entonces, es como un enfoque muchísimo más amplio y es un concepto que está bastante ligado con los temas de derechos humanos.

Esto es apenas una pincelada de los conocimientos de doña Laura. Y también publicó un artículo muy interesante donde hace la comparación entre las políticas de educación en Costa Rica y España, ¿verdad?, siempre teniendo como norte y como aspiración a seguir los países desarrollados.

En mis conversaciones con doña Laura, además han sido muy ricas porque he podido ver cuál es su orientación con respecto a los derechos humanos, porque —y ya lo han señalado varios de mis compañeros que me ha molestado bastante— es como en los últimos días algunos de nuestros compañeros han hecho una

campaña bastante sucia en contra de doña Laura, lo cual me parece que no procede.

Me parece que la elección debe ser limpia y resaltando las virtudes de quien a uno apoya y discrepando con lo que uno no apoya con otros candidatos, pero no al nivel al que se ha llegado.

Y uno de los aspectos que se ha enfatizado es que erróneamente doña Laura tiene una visión muy específica del tema de derechos humanos, pero en mi caso, quien más me ha enseñado de lo amplio que es los derechos humanos es precisamente Laura Arguedas.

En las conversaciones con ella, siempre ha enfatizado que tenemos que recordar que derechos humanos implica acceso a vivienda, acceso a empleo, acceso a educación, vivir en ambientes donde se potencien las habilidades de los seres humanos y, por supuesto, siempre teniendo una especial sensibilidad por las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad, pero recordando que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es amplia y hace referencia a un montón de aspectos de la cotidianidad.

También, tuve oportunidad de leerme el plan de trabajo de doña Laura precisamente para ir a la Defensoría y ella plantea varios aspectos interesantes que me parece que es importante que todos ustedes conozcan, porque no es simplemente llegar a la Defensoría, es a qué vamos a llegar a la Defensoría. Doña Laura tiene claro a qué va a llegar a la Defensoría.

A parte del fortalecimiento de las unidades regionales de la institución, promueve un fortalecimiento de la defensoría itinerante, o sea, que va visitando diferentes zonas del país.

Porque para nadie es un secreto que, bueno, y esto es una crítica que se hace en general, que la mayor parte de los recursos y de las posibilidades están enfocados en la GAM. Pero, en aspecto de derechos humanos, si nos vamos a enfocar en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, pues es importante que la institución llegue a todas las partes del país.

Entonces, ese fortalecimiento de la Defensoría a lo largo y ancho del país me parece una propuesta bastante sensata.

Otra propuesta es la realización de investigaciones estructurales sobre derechos humanos. Y esto es muy importante porque en la Defensoría no se pueden quedar únicamente en denuncias vistas como hechos aislados, cada denuncia, y resolver los casos individuales, sino que se requiere entender, si hay muchas denuncias en salud, por ejemplo, bueno, por qué se están dando esas denuncias, o si hay muchas denuncias en el sector autobusero, bueno, por qué se están dando esas denuncias.

Y aprovechando el conocimiento técnico y el recurso humano que tiene la Defensoría, es importante que las investigaciones estructurales se hagan ahí. Es imposible que nosotros, por ejemplo, desde la Asamblea Legislativa podamos hacer investigaciones de fondo y, por eso, es necesario que un órgano auxiliar de la Asamblea nos ayude en cuanto a ese trabajo.

Otra de las propuestas de doña Laura es fortalecer la educación en derechos humanos. Esto también es sumamente importante, porque las denuncias que se reciben en la Defensoría apenas es una pincelada de las preocupaciones y desafíos que está viviendo la ciudadanía.

Porque, realmente, ¿quiénes se atreven a denunciar?, ¿todas las personas saben que pueden denunciar?, ¿todas las personas saben cómo denunciar? En realidad no, entonces el primer paso que se debe dar desde la Defensoría es que toda la ciudadanía conozca cuáles son sus derechos y, a partir de ahí, van a poder entender cuándo procede a hacer una denuncia. Entonces, el enfoque o el trabajo muy enfocado en las denuncias es incompleto y por eso es necesario promover una educación en derechos humanos.

Al respecto de esto, otra cosa que me hubiera gustado decir cuando hablé del enfoque de derechos humanos de doña Laura es que ella hace énfasis a que, en el fondo, los derechos humanos lo que buscan es proteger la dignidad humana.

Y esto, además, me ha gustado en mis interacciones con doña Laura, que ella se refiere a la dignidad humana y que el tema de los derechos humanos es un tema, al final de cuentas, del respeto entre las personas en nuestra cotidianidad, entonces…, y ella lo vive plenamente en su vida, no solo en su trabajo, sino en su vida fuera del trabajo.

Entonces, me parece que no solo es la candidata idónea por lo técnico, sino también por su sensibilidad humana y calidez de ser humano.

Y, bueno, finalmente, como otra propuesta de doña Laura en su plan de trabajo, tomaba en cuenta la necesidad de que en la Defensoría se haga, pues, como un trabajo paralelo a toda la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto es sumamente importante, dado que estamos bajo esa agenda, pero no como una cuestión abstracta, sino que se requiere que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se aterricen en la cotidianidad del trabajo de la Defensoría.

Ya para ir cerrando, sí debo decirles que una razón por la que sí quiero decir que no votaría por don Erick, es porque fue uno de los principales opositores de la Ley de Empaquetado Neutro de Tabaco, y como salubrista pública, pues no puedo votar por alguien que, supuestamente defendiendo a los consumidores, en realidad promueve políticas que van en contra de la salud pública de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Escuchando las distintas participaciones que hemos tenido la tarde de hoy, me permito en primera instancia a hacer una aclaración que en este momento considero conveniente y muy necesaria.

Nos han circunscrito, algunos compañeros y compañeras diputadas, en un enfoque errado de la razón de ser de la Defensoría de los Habitantes, puesto que se nos trata de vender la idea de que la Defensoría es un órgano particularmente enfocado en la defensa de los derechos humanos y que, bajo ese principio, la escogencia del defensor debe fundamentarse en lo que este o esta ofrezca en formación y experiencia, en esta índole.

Sin embargo, me permito leer el artículo número 1 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica: Atribución general. Artículo 1. Atribución general. La Defensoría de los Habitantes de la República es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes, todos los derechos y todos los intereses de los habitantes.

Este órgano velará por que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Y, por favor, está en uso de la palabra un diputado, por favor.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del derecho. Además, deberá promocionar y divulgar los derechos de los habitantes.

Claro está que las competencias de la Defensoría y, por ende, del defensor o la defensora deben ir muchísimo más allá del manejo específico de los derechos humanos y deben, más bien, tener una amplísima formación y experiencia en la defensa de todos los derechos que disfrutamos o debemos disfrutar los habitantes de esta República.

La Defensoría de los Habitantes es una de las instituciones más importantes para nuestra democracia, y la elección de la persona que va a dirigir dicha institución debe ser un asunto que nos llame a tomarlo de la forma más seria y responsable.

He leído con preocupación, en algunos medios de comunicación, que algunos legisladores insinúan que hay negociaciones respecto a esta votación, “compadre hablado” llaman, y lo pongo entre comillas, con sectores empresariales y el Ejecutivo.

Asimismo, en otro medio, otro compañero diputado indica que el sector autobusero tendría un representante gracias a un supuesto lobby, que nuevamente se parece más a una cortina de humo, sí, a una cortina de humo, que a un hecho que pueda ser probable.

Parece ser que la forma de comportarse de un tal Calandrelli ha hecho mella en algunos compañeros diputados, quienes sin fundamento probatorio disparan apreciaciones personales, tratando de comprometer el buen nombre de ciudadanos decentes que desean mejorar nuestras instituciones, es por tanto que las y los costarricenses merecen que como diputados tengamos una discusión seria sobre la elección que hoy nos atañe, aunque reconozco que la elección se concentra en cuatro candidatos haré referencia a los dos que parecen tener la mayor probabilidad de llegar a la defensoría los señores Erick Ulate y la señora Laura Arguedas la señora Laura Arguedas a quien respeto ha sido funcionaria la Defensoría en los últimos periodos en los cuales la defensoría parece haber tenido un solo no solo una particular y casi exclusiva atención por ciertos temas, sino que también numerosos problemas internos entre funcionarios y direcciones que consta en varios análisis realizados tanto por la ONU como por consultores privados que hicieron un análisis del ambiente laboral en la Defensoría.

La señora Arguedas ciertamente tiene un currículum académico para estar en esta elección eso nadie lo duda, sin embargo, sus vínculos partidarios ideológicos son innegables y con todo el respeto para quienes hoy prefieren que hagamos a un lado la mirada sobre estos aspectos eso sí pesa, sí es importante porque marcaría sin lugar a dudas su desempeño como defensora si podemos esperar consistencia entre lo que se piensa y lo que se hace.

Recordemos que doña Laura Arguedas laboró como asesora de la expresidenta Ana Helena Chacón en el primer gobierno del PAC, para luego ser candidata a la vicepresidencia del Partido Liberación Nacional en la reciente campaña liderada por

don José María Figueres Olsen además valga señalar que la señora Arguedas hoy funge como la jefe de la asesoría política también del Partido Liberación Nacional por lo que no sé si podemos asegurar a los y las costarricenses la objetividad política e ideológica de doña Laura en caso de llegar a la Defensoría.

Por otro lado tenemos al señor Erick Ulate Quesada, abogado y con una experiencia de treinta años en la defensa de los derechos de las y los consumidores, los habitantes y de todos sus derechos en todos los sectores socioeconómicos costarricenses, en estos años el señor Ulate ha probado con hechos su interés y capacidad en la defensa de la ciudadanía actualmente forma parte del Consejo técnico de transporte público y es una persona que llega con una hoja de vida independiente y neutral en el ejercicio de sus funciones, no se le ha conocido intenciones de ocupar algún puesto de elección popular con ninguna agrupación política.

Desde que comenzó mi labor como legislador he tenido la oportunidad de reunirme con personas que han laborado y laboran en la Defensoría de los Habitantes y el ambiente que dejan estos acercamientos es que ciertamente esta institución requiere de cambios estructurales importantes en todos sus niveles, por eso decidí apoyar un proyecto presentado para reestructurar esta institución, los habitantes necesitan ser defendidos desde la forma misma en que la institución se organiza recordemos que en esta institución y para pesar de todos los costarricenses la suma de los abultados salarios del cuerpo rector catorce salarios aproximadamente probablemente en estos momentos tienen un costo aún mayor que el Consejo de Gobierno en pleno…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Les decía que los habitantes necesitan ser defendidos desde la forma misma en que la institución se organiza, recordemos que en esta institución y para el pesar de todos los costarricenses la suma de los abultados salarios del cuerpo director, catorce aproximadamente probablemente en estos momentos tienen un costo aún mayor que el Consejo de Gobierno en pleno y que ese costo lo pagamos todos los costarricenses, esperaríamos entonces que alguien que ha ocupado una de estas

direcciones por años pueda tener alguna intención de variar esta realidad, yo personalmente no lo creo.

Así mismo considero que el pueblo ha clamado por un cambio en todas las instancias públicas y si queremos ser consecuentes con este mandato del soberano es importante que busquemos en la medida de nuestra posibilidad nombrar en los cargos que corresponde nombrar a esta asamblea personas con demostrada experiencia y objetividad y con independencia partidaria.

Yo les invito, compañeros y compañeras, a actuar de conformidad con lo que demanda el pueblo costarricense a elegir con su voto a la persona que mejor representa este sentir, les invito a votar por el señor Erick Ulate Quesada como el próximo defensor de los habitantes.

No quiero, sin embargo, dejar mi participación haciendo el siguiente comentario. Creo que al iniciar nuestra sesión de hoy, estaba planteado en dos instancias un debate reglado para tratar de aprovechar de la mejor manera el tiempo que disponemos en este Plenario.

Se denegó argumentando la importancia de la discusión; sin embargo, en reiteradas ocasiones el día de hoy esa discusión no ha sido posible porque el cuórum se rompe de manera frecuente.

Entonces, les rogaría, en la medida de lo posible, si no vamos a hacer el debate reglado, por respeto a los costarricenses, mantenerse acá para que esos doscientos millones de colones que cuesta el funcionamiento de esta Asamblea por día, se los podamos retribuir al pueblo costarricense en una elección oportuna del defensor y en el avance de otros proyectos.

Porque la dinámica que hoy estamos iniciando, habiendo obviado los debates reglados, probablemente nos tome una semana y media si todos participamos en la medida de nuestras posibilidades para lograr la elección del defensor, si eso no se interrumpe de manera frecuente por faltas de cuórum.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo, perdón, me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez

De acuerdo, diputado, le quedan cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Sin duda hoy es un día importantísimo porque, compañeras y compañeros diputadas, diputados, hoy discutimos un nombramiento. Este país requiere de nuestra atención y cada nombramiento que hagamos, sea defensor de los habitantes, sea magistrados o cualquier nombramiento que esté en manos de los diputados de la Asamblea Legislativa, es un nombramiento en el que tenemos que debatir profundamente.

Me parece que talvez se pierde la esencia de ese debate cuando pensamos que ya cada uno de nosotros tiene un candidato o tomó la decisión, como en mi caso, de apoyar mi fracción.

Sin embargo, no debemos olvidar, sobre todo, las raíces que nos hicieron llegar a la figura del defensor de los habitantes. Corrían por allá los años en que yo era asistente legal del doctor Enrique Rojas Franco y se conversaba en aquel entonces de la figura del *ombudsman*, esa figura que ya tenía una trayectoria importante y que, sobre todo, en Francia se hablaba desde el punto de vista doctrinario profundamente.

Me llamó poderosamente la atención qué era el *ombudsman* y no faltó poco tiempo para que se diera un proyecto en la Asamblea Legislativa donde se planteara la existencia, no del *ombudsman* como figura, sino propiamente lo que se denominó un defensor de los habitantes; sin embargo, inspirado precisamente en esa figura de *ombudsman* que les estoy mencionando.

Este proyecto de ley que se presentó, y que considero importantísimo que hoy comentemos, porque la historia es fundamental para entender el presente y para tener la visión del futuro que vamos a tener como Costa Rica.

Y este proyecto que les estoy comentando señalaba en su exposición de motivos que es un esfuerzo, la propuesta que se hacía, un esfuerzo para acentuar el proceso de democratización del Estado costarricense. Y señalaba que en el caso del Estado costarricense, se había venido perfeccionando esa democratización en las instituciones, pero que eso no significaba que no se podían valorar figuras como el defensor de los habitantes, como posibilidad para reforzar, vuelvo a insistir, ese proceso de democratización del Estado costarricense.

Dice, continúa señalando esta importantísima exposición de motivos, ya que es el espíritu del legislador del proyecto de la figura que hoy vamos a nombrar. Nos señala que en Costa Rica se ha sentido —estamos hablando del año 1987— en Costa Rica se ha sentido la necesidad de crear una institución que complemente los controles clásicos de protección de los derechos fundamentales.

Eso es importante, pero agrego, lo que señala la exposición de motivos: y que al mismo tiempo garantice el funcionamiento legal, justo, honesto y eficiente de la Administración pública.

Eso lo hemos señalado muy poco y creo que es un elemento que no podemos dejar por fuera, sin duda.

Vuelvo a leerles: y que al mismo tiempo garantice el funcionamiento legal, justo, honesto y eficiente de la Administración pública. Y a eso denominaron defensor de los habitantes.

Ya venía en el país dándose una serie de figuras desde los 80, desde inicio de los 80, una serie de figuras que venían recogiendo los diferentes aspectos que luego convergen en la figura propiamente de defensor de los habitantes, que es una figura integral.

Se había creado el defensor de los derechos humanos para el sistema penitenciario, el defensor de los usuarios del Registro Nacional, el defensor de los derechos humanos de los refugiados e, incluso, se había creado un procurador del consumidor.

Esos fueron los antecedentes para luego, de manera integral, darle forma a la figura del defensor de los habitantes.

La creación, dice esta exposición de motivos —ojo, compañeros, qué interesante— la creación de tales órganos, como este que se está proponiendo, obedece a importantes razones.

Estamos hablando del año 85, pero qué interesante, porque suena como si fuera el día de hoy. Dice: la creación de tales órganos obedece a importantes razones, principalmente la violación de los derechos humanos, en forma constante, en este momento en Latinoamérica.

Okey, y señala que Costa Rica, sin embargo, en aquel entonces era una excepción, pero advertía: se debe luchar para que los derechos humanos sean respetados también en nuestro medio.

Es importante, por eso, que tengamos en cuenta estos institutos de derechos comparado, haciendo señalamiento de Suecia, que fue talvez uno de los primeros lugares que tuvo la figura de *ombudsman*. Igualmente, Finlandia, Dinamarca, Alemania, Inglaterra, Francia; o sea, no es cualquier cosa la figura del defensor de los habitantes.

Pienso que a lo largo del tiempo la hemos centrado demasiado en algunas cosas, pero hay que visualizar la figura del defensor de los habitantes como algo integral y

se puede convertir, de hoy en adelante, en una figura trascendental para proteger los derechos de las personas.

Y voy a señalar algo que también señala esta exposición de motivos y que resulta también trascendente. Señala que corresponde la necesidad y creación de esta figura, corresponde a un movimiento general de democratización del control de las libertades públicas.

Era necesario en aquel entonces, y creo que hoy, mañana, pasado y con una visión de futuro, debemos seguir fortaleciendo precisamente esos controles de las libertades públicas.

Se es necesario…, se hace necesario, perdón, abrir al individuo la posibilidad de acudir a un órgano independiente cuando se ha cometido un abuso por parte de la autoridad.

Vean qué importante, porque el defensor de los habitantes, si bien lo hemos centrado en muchos otros aspectos, el defensor de los habitantes, de cara al fortalecimiento de nuestra democracia, es un elemento fundamental en contra del abuso de autoridad.

Sin embargo, por sus características, continúa señalando el documento, tiene características fundamentales. Esas características fundamentales quiero contarles que, en el caso de Costa Rica, difirieron un poco de la figura propiamente del *ombudsman* que señalé al principio y se especificaron algunos aspectos.

Señala el documento: Dos características fundamentales son distintivas de esta institución que se propone para Costa Rica, su finalidad de defender al individuo frente a los abusos de la autoridad, lo cual, a su vez, facilitará un control de eficiencia de la legalidad y de la honestidad administrativa y su independencia.

Qué importante entonces que el defensor o defensora de los habitantes de hoy, de mañana y del futuro, sea una figura que tenga la capacidad, no solo la capacidad, vamos a ver, intelectual o los requerimientos de orden profesional, sino que sea una persona con una independencia total, una persona que sea capaz de fortalecer esos controles, que nos permitan no solamente luchar contra actos que no sean los correctos, sino también que nos permita traer eficiencia, legalidad y honestidad administrativa, como señala la exposición de motivos, y que sin duda fue el espíritu del legislador.

Termino, termino, y si me quedan algunos minutos me los reservo para más adelante, señalando que acá, en la exposición de motivos, se hablaba de que se estaba generando y creando esta figura en una época de paz que.

Sin embargo, se convertía esa figura en un elemento importante si la paz se acababa, y si los derechos y los diferentes aspectos que involucraba el área de

competencia del defensor de los habitantes llegaban a un punto donde fuera necesario una utilización, fuera precisamente de esa paz y se generaran condiciones que no la tuvieran.

Dios guarde a nuestro país, Dios permita que nunca tengamos una amenaza a nuestra democracia, pero, igualmente, qué importante sostener figuras como estas que pueden ser la diferencia muy grande entre tener esa democracia, tener esa paz y perderla.

Características típicas de la institución, según la exposición de motivos, y cierro con esto: su independencia, su trámite rápido desprovisto de formalidades y gratuito, su competencia para intervenir, investigar, proponer sanciones, plantear demandas judiciales y supervisar el funcionamiento de los servicios públicos. Todo esto hace de ella, del defensor, una herramienta indispensable para complementar la administración de justicia y para supervisar la actividad administrativa.

En suma, se trata de un instrumento jurídico particularmente adecuado. Y señalo las palabras de un presidente de la República que dijo: poco a poco la vida institucional costarricense asimila la necesidad de instrumentos de esta clase para proteger los derechos de sus habitantes y, con ello, garantizar el funcionamiento justo, legal y eficiente de los servicios públicos.

Deseo ante ustedes manifestar que apoyaré con firmeza y con profunda convicción democrática la propuesta de creación de un defensor, el cual, nombrado por la Asamblea, pueda contar con la independencia y recursos necesarios para cumplir adecuadamente su papel como protector de todos los individuos, frente a las arbitrariedades y cualquier género de ilegalidades. Así, fortalecemos la democracia, el Estado de derecho y, en consecuencia, los derechos humanos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Han solicitado la palabra los diputados y diputadas Guillén Pérez, Sofía; Campos Cruz, Gilberto; Valverde Méndez, Geison; Vargas Serrano, Danny; Izquierdo Sandí, Óscar; Mendoza, Luis Fernando; Rojas Guzmán, Pedro; Robles Barrantes, Ariel; Barquero Barquero, Dinorah; Vindas Salazar, Priscilla; Nicolás Alvarado, José Francisco.

Continuaremos la sesión el próximo lunes.

Vamos a levantar la sesión, al ser las dieciséis…, perdón, al ser las dieciocho y cuatro minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria